TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL
COMITÉ DE EVALUACIÓN

INFORME Nº 17/2015

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 7/2015 PARA LA ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA, ESCRITORIO Y ENSEÑANZA PARA LA JUSTICIA ELECTORAL, A SER EJECUTADO DENTRO DEL PRESUPUESTO APROBADO PARA LA ENTIDAD EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN Y DEL PLAN FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2015 - ID Nº 289120

➢ **DATOS DE LAS EMPRESAS PARTICIPANTES DEL ACTO DE APERTURA:**

Nº	EMPRESAS OFERENTES	RUC Nº
1	EMPRENDIMIENTOS FBC DE ZUNILDA ELISA COUCHONAL	429350-9
2	GS TRADING IMPORT - EXPORT S.R.L.	80058497-0
3	ARA COMERCIAL S.A.	80053387-9
4	OFFICE COMPU S.A.	80013316-1
5	OFICINA TÉCNICA COMERCIAL S.A.	80023647-5
6	TELEXPAR S.R.L.	80025739-1
7	MARTÍNEZ HERMANOS S.R.L.	80001688-2
8	ESTILO ARTES GRÁFICAS DE ELVIRA FILÁRTIGA	365817-1
9	DISTRIBUIDORA PROVEPAR DE JOSÉ LUIS CARRILLO	2237441-8
10	PAPELERA GUAIRA S.R.L.	80022417-5
11	ESEVE DE SANTIAGO VEGA	904129-0
12	JUST IN TIME S.A.	80059559-9
13	OFFICE CLIP S.R.L.	80068676-4
14	DICOPAR DISTRIBUIDORA COMERCIAL PARAGUAYA S.R.L.	80017208-6
15	AMARAL S.R.L.	80053318-6
16	TIP TOP S.R.L.	80068577-6
17	GRAFICENTRO S.R.L.	80006081-4
18	ARCHIVADORES Y CIA. DE NANCY OREGGIONI	1031203-0

Lic. Angel Vera
Miembro del Comité de Evaluación
T.S.J.E.

JOAQUIN CASAL RIUN
Director de Organización y Procesos

Lic. Celeste Caselli
Unidad Operativa de Contratación
Justicia Electoral

Lucita Cáceres
Directora Administrativa
Financiera

➢ **FECHA Y LUGAR DE ELABORACIÓN: ASUNCIÓN, 07 DE JULIO DE 2015.**

CONTENIDO:

1. Acta de apertura de sobres.
2. Tabla comparativa de las ofertas en relación a los requisitos básicos y su cumplimiento según el Artículo 60 del Decreto Reglamentario en los numerales 1, 2, 3, 4, 5 y 6 de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas".
3. Análisis comparativo:

   A) Del cumplimiento de las ofertas respecto a las Especificaciones Técnicas.

   B) De los precios de las ofertas con relación a los precios referenciales.

   C) Y otros requerimientos.
4. Tabla comparativa de precios de las ofertas, a ser observadas si hubiesen errores aritméticos.
5. Recomendación de Adjudicación.
6. Fecha de elaboración.
7. Nombre, firma y cargo de los miembros del Comité de Evaluación.

Por Resolución DGAF/TSJE Nº 02/2015 de fecha 20 de marzo del 2015 se resolvió designar como Miembros del Comité de Evaluación a los siguientes funcionarios de la Justicia Electoral.

Miembros del Comité de Evaluación de Ofertas:

1. Sr. Joaquín Casal, Director de Organización y Procesos.
2. Abg. Lucila Cáceres, Asesora Financiera.
3. Lic. Angel Vera, Coordinador de la Unidad Operativa de Contratación (UOC).
4. Lic. Claudia Caselli, Coordinadora.

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN:

De conformidad a los Artículos 26 y 27 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 11 y 55 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, el Comité de Evaluación tiene a su cargo el estudio y el análisis de las ofertas presentadas en el llamado. El proceso de evaluación finaliza con la elaboración de un informe de recomendación de adjudicación.

Luego de la recepción de las ofertas, la Unidad Operativa de Contratación (UOC) remite las carpetas al Comité de Evaluación para su correspondiente estudio, que comprende:

1. Análisis de las ofertas para determinar si se ajustan a los requisitos previstos en las bases del procedimiento de Licitación Pública Nacional N° 7/2015 de referencia.
2. Revisión de los antecedentes del procedimiento de Licitación Pública Nacional N° 7/2015 de referencia, desde el inicio del procedimiento hasta la recepción y apertura de ofertas presentadas a la Institución.
3. Verificación del monto ofertado dentro del procedimiento de Licitación Pública Nacional N° 7/2015, con relación al monto presupuestado y a la estimación de costo de la Institución.

Lic. Angel Vera
Miembro del Comité de Evaluación
TSJE

Lucila Cáceres
Directora Administrativa
Financiera

Lic. Claudia Caselli
Unidad Operativa de Contratación
Justicia Electoral

JOAQUIN CASAL RON
Director de Organización y Procesos

CUADRO DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA LICITACIÓN:

A continuación, se detalla el cuadro dónde constan las empresas cuyas ofertas fueron sometidas a revisión y verificación con respecto al cumplimiento del Pliego de Bases y Condiciones (PBC) de la Licitación Pública Nacional Nº 7/2015 de referencia:

Nº	EMPRESAS OFERENTES	OFERTA TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	EMPRENDIMIENTOS FBC DE ZUNILDA ELISA COUCHONAL	Gs. 214.849.510.-
2	GS TRADING IMPORT - EXPORT S.R.L.	Gs. 3.031.293.500.-
3	ARA COMERCIAL S.A.	Gs. 9.323.684.000.-
4	OFFICE COMPU S.A.	Gs. 830.451.900.-
5	OFICINA TÉCNICA COMERCIAL S.A.	Gs. 7.715.012.500.-
6	TELEXPAR S.R.L.	Gs. 509.445.500.-
7	MARTÍNEZ HERMANOS S.R.L.	Gs. 607.712.500.-
8	ESTILO ARTES GRÁFICAS DE ELVIRA FILÁRTIGA	Gs. 101.410.000.-
9	DISTRIBUIDORA PROVEPAR DE JOSÉ LUIS CARRILLO	Gs. 3.658.782.000.-
10	PAPELERA GUAIRA S.R.L.	Gs. 1.981.500.000.-
11	ESEVE DE SANTIAGO VEGA	Gs. 92.400.000.-
12	JUST IN TIME S.A.	Gs. 8.987.011.045.-
13	OFFICE CLIP S.R.L.	Gs. 51.450.000.-
14	DICOPAR DISTRIBUIDORA COMERCIAL PARAGUAYA S.R.L.	Gs. 1.384.113.500.-
15	AMARAL S.R.L.	Gs. 1.380.076.000.-
16	TIP TOP S.R.L.	Gs. 3.993.457.250.-
17	GRAFICENTRO S.R.L.	Gs. 159.200.000.-
18	ARCHIVADORES Y CIA. DE NANCY OREGGIONI	Gs. 220.605.000.-

OBSERVACIONES:

En el marco del acto de apertura de sobres, la Mesa Receptora de Ofertas de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) realizó las siguientes observaciones:

ARA COMERCIAL S.A.

- No presentó Póliza de Garantía de Mantenimiento de Oferta, sin embargo presenta copia simple del Formulario Nº 5 como Garantía de Mantenimiento de Oferta de uso Exclusivo para Garantía Bancaria firmado por el oferente.

Lic. Angel Vera
Miembro del Comité de Evaluación
T.S.J.E.

JOAQUÍN CASAL IRUN
Director de Organización y Procesos

Lic. Celeste Cáselli
Unidad Operativa de Contratación
Justicia Electoral

Lucila Cáceres
Directora Administrativa Financiera

TELEXPAR S.R.L.

- Presentó 1 (un) original de la oferta y 1(una) copia, sin embargo no presentó la segunda copia de la oferta, conforme a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC).
- Presentó Balance correspondiente a los años 2011 y 2012, sin embargo no presentó Balance del año 2013, conforme a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC).
- No presentó Patente Comercial, conforme a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC).

ESEVE DE SANTIAGO VEGA.

- No presentó Balance de los tres últimos años (2011, 2012 y 2013), conforme a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC).

AMARAL S.R.L.

- Presentó 1 (un) original de la oferta y 1(una) copia, sin embargo no presentó la segunda copia de la oferta, conforme a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC).

ARCHIVADORES Y CIA DE NANCY OREGGIONI

- No presentó Balance de los tres últimos años (2011, 2012 y 2013), conforme a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC).
- No presentó Patente Comercial, conforme a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC).

EMPRENDIMIENTOS FBC DE ZUNILDA ELISA COUCHONAL

- La señora Claudia Liz Sanabria en representación de la empresa, deja constancia que los insumos de la marca **Multigraf** son alternativos y no originales.

Por último, al término del Acto de Apertura se dejó constancia que se realizó una verificación preliminar y meramente cuantitativa de la documentación presentada por los oferentes, sin entrar al análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas. Además, se aclaró que la documentación de carácter formal deberá ser presentada dentro de un plazo de 24 horas contadas a partir de la solicitud realizada por la Unidad Operativa de Contratación (UOC).

ANÁLISIS

SE ADJUNTA (CUADRO – ANEXO "A")

Verificación de los documentos presentados por las empresas con respecto al cumplimiento de los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), previa verificación de los documentos presentados en el Acto de Apertura de sobres que se hallan asentados en el acta correspondiente. Se adjunta Anexo "A".-

VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS POR LAS EMPRESAS CON RELACIÓN A LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 7/2015:

Lic. Angel Vera
Miembro del Comité de Evaluación
T.S.J.E.

JOAQUIN CASAL BRUN
Director de Organización y Pro...

Lic. Celeste Caselli
Unidad Operativa de Contratación
Justicia Electoral

Lucila Cáceres
Directora Administrativa
Financiera

El Comité de Evaluación realizó una verificación exhaustiva de las ofertas y de las documentaciones recibidas, a los efectos de determinar si se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones (PBC), como ser:

1. Si el formulario de oferta se halla debidamente firmado y completado por el representante de la empresa y dirigido a la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral.
2. Si la Lista de Precios se halla debidamente firmado y completado por el representante de la empresa y dirigido a la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral.
3. Si la Garantía de Mantenimiento de Oferta se halla debidamente extendida a favor de la Convocante.
4. Si los poderes que acreditan la representación del oferente son suficientes y adecuados.
5. Si todos los documentos presentados se hallan firmados y foliados de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones (PBC).
6. Si la oferta se ajusta a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones (PBC).
7. Si los documentos que componen la oferta se hallan en orden.

ASPECTOS RELEVANTES:

El procedimiento de Licitación Pública Nacional N° 7/2015 **"PARA LA ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA, ESCRITORIO Y ENSEÑANZA PARA LA JUSTICIA ELECTORAL, A SER EJECUTADO DENTRO DEL PRESUPUESTO APROBADO PARA LA ENTIDAD EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN Y DEL PLAN FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2015"**, se realizó conforme a lo previsto en el Título Tercero *"De los Procedimientos de Contratación"*, Artículo 16, numeral a) *"Licitación Pública"* de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y fue publicado en el portal del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para conocimiento público de personas físicas y jurídicas interesadas en participar de la contratación pública.

ANÁLISIS:

De conformidad a lo establecido en el Art. 26 *"Evaluación de las ofertas"* de la Ley 2.051/03 *"De Contrataciones Públicas"* y en concordancia a lo previsto en el Art. 61 *"Método de evaluación"* del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, se utilizó el siguiente método:

> ***"...MÉTODO DE EVALUACIÓN: Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación: 1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria. 2. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias. 3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación. 4. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente..."***

Lic. Angel Vera
Miembro del Comité de Evaluación
T.S.J.E.

JOAQUIN CASAL RIBA
Director de Organización y Procesos

Lic. Celeste Caselli
Unidad Operativa de Contratación
Justicia Electoral

Lcda. Lilia Cáceres
Directora Administrativa Financiera

1. De conformidad a lo establecido en el numeral 1) del Artículo 61 *"Método de evaluación"* del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, **el Comité de Evaluación procedió a la verificación del cumplimiento de cada oferta con respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial** (Se adjunta Planilla de Control de Documentos. **(ANEXO "A")**, observándose cuanto sigue:

- Se verificó que las empresas **EMPRENDIMIENTOS FBC DE ZUNILDA ELISA COUCHONAL, GS TRADING IMPORT-EXPORT S.R.L., OFFICE COMPU S.A., OFICINA TÉCNICA COMERCIAL S.A., TELEXPAR S.R.L., MARTÍNEZ HERMANOS S.R.L., ESTILO ARTES GRÁFICAS DE ELVIRA FILÁRTIGA, DISTRIBUIDORA PROVEPAR DE JOSÉ LUIS CARRILLO, PAPELERA GUAIRÁ S.R.L., ESEVE DE SANTIAGO VEGA, JUST IN TIME S.A., OFFICE CLIP S.R.L., DICOPAR DISTRIBUIDORA COMERCIAL PARAGUAYA S.R.L., AMARAL S.R.L., TIP TOP S.R.L., GRAFICENTRO S.R.L. y ARCHIVADORES Y CIA. DE NANCY OREGGIONI cumplieron con el suministro de la documentación sustancial** requerida en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) y en la normativa vigente.

- En el marco de la evaluación de las ofertas presentadas por las empresas oferentes y en concordancia con el Acta de Apertura, **el Comité constató que la empresa ARA COMERCIAL S.A. no presentó la Garantía de Mantenimiento de Oferta de acuerdo a lo establecido en la IAO 20.2 del Pliego de Bases y Condiciones (PBC).**

IAO 20.2	El porcentaje de garantía de mantenimiento de oferta deberá ser del 3 %, de conformidad al Art. 39 a) de la Ley N° 2051/03.

Por tanto, **corresponde el rechazo de la oferta presentada por la empresa ARA COMERCIAL S.A.**, fundado en los Arts. 58 *"Conformidad de la oferta con el Pliego de Bases y Condiciones"*, 60 *"Análisis"* y 61 *"Método de Evaluación"* del Decreto Reglamentario N° 21.909/2003.

Artículo 58 "Conformidad de la oferta con el Pliego de Bases y Condiciones". La determinación por parte de la Convocante de si una oferta se ajusta al Pliego de Bases y Condiciones, se basará solamente en el contenido de la propia oferta.
Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones significativas. Constituye una desviación, reserva u omisión significativa aquella que:
3) De rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, tales como la falta de garantía de mantenimiento de oferta o extensión de ésta en desacuerdo con los requerimientos del Pliego, la falta de presentación de formularios de oferta y lista de precios debidamente firmados y completados, ausencia o insuficiencia de los poderes del firmante de la oferta para obligar al oferente, entre otras.
Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones será rechazada por la Convocante. No podrá convertirse posteriormente en una oferta que se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones aquella que carecía de este requisito originalmente, y que tras la corrección de las desviaciones, reservas u omisiones significativas, el oferente pretenda su aceptación.
Articulo 60 "Análisis". La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: 1. La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida.
Artículo 61 "Método de evaluación". Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación:
1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

Lic. Angel Vera
Miembro del Comité de Evaluación
T.S.J.E

JOAQUIN CASAL IRUN
Director de Organización y Procesos

Lic. Celeste Caselli
Unidad Operativa de Contratación
Justicia Electoral

Lucila Cáceres
Directora Administrativa Financiera

2. En cumplimiento de lo establecido en la **Resolución DNCP N° 849/2015 de fecha 27/03/2015** dictada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) y a los efectos de verificar la prohibición prevista en los incisos "a" y "b" del Artículo 40 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", **el Comité de Evaluación realizó consultas en el SINARH (Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos) a fin de verificar si los oferentes participantes de la licitación *(Firmantes, Representantes, Socios o Accionistas)* figuran como FUNCIONARIOS PÚBLICOS**, conforme al siguiente detalle:

- Por Nota JE/UOC – I N° 31/2015 de fecha 22 de junio de 2015 recepcionada a las 12:00 hs., **la Unidad Operativa de Contratación (UOC) solicitó informe a la Dirección de Recursos Humanos sobre la situación de todos los oferentes participantes de la Licitación Pública Nacional N° 7/2015 "PARA LA ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA, ESCRITORIO Y ENSEÑANZA PARA LA JUSTICIA ELECTORAL, A SER EJECUTADO DENTRO DEL PRESUPUESTO APROBADO PARA LA ENTIDAD EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN Y DEL PLAN FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2015"**, en base a los siguientes puntos:

  a) Si las personas individualizadas en el **ANEXO – LISTADO DE OFERENTES** son funcionarios (permanentes o contratados) de la Justicia Electoral. En caso afirmativo, sírvase indicar la fecha de nombramiento y antigüedad de cada uno.

  b) Si las personas individualizadas en el **ANEXO – LISTADO DE OFERENTES** figuran en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) de la Administración Pública. En caso afirmativo, sírvase indicar la Institución dónde se encuentre afectado cada uno.

- Por Nota de fecha 23 de junio de 2015 recepcionada a las 12:48 hs., **la Dirección de Recursos Humanos informó a la Unidad Operativa de Contratación (UOC) que las personas individualizadas en el ANEXO – LISTADO DE OFERENTES no corresponden al plantel de funcionarios de la Institución**. Asimismo, la Dirección de Recursos Humanos acompañó los Reportes del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH).

- De conformidad a los datos proporcionados en los Reportes del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), **el Comité de Evaluación pudo constatar que las siguientes personas no figuran como FUNCIONARIOS PÚBLICOS.**

- Las empresas **EMPRENDIMIENTOS FBC DE ZUNILDA ELISA COUCHONAL, GS TRADING IMPORT-EXPORT S.R.L., OFFICE COMPU S.A., OFICINA TÉCNICA COMERCIAL S.A., TELEXPAR S.R.L., MARTÍNEZ HERMANOS S.R.L., ESTILO ARTES GRÁFICAS DE ELVIRA FILARTIGA, DISTRIBUIDORA PROVEPAR DE JOSÉ LUIS CARRILLO, PAPELERA GUAIRÁ S.R.L., ESEVE DE SANTIAGO VEGA, JUST IN TIME S.A., OFFICE CLIP S.R.L., DICOPAR DISTRIBUIDORA COMERCIAL PARAGUAYA S.R.L., AMARAL S.R.L., TIP TOP S.R.L., GRAFICENTRO S.R.L. y ARCHIVADORES Y CIA. DE NANCY OREGGIONI cumplen con la calificación de la capacidad legal**, exigida en la Resolución DNCP N° 849/2015 de fecha 27/03/2015 dictada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).

3. **ACLARACIONES:** En el marco de la evaluación de ofertas y de conformidad a lo establecido en el numeral 1) "Criterios de Evaluación" de la Sección II "Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación" del Pliego de Bases y Condiciones (PBC), **el Comité de Evaluación solicitó la presentación**

Lic. Angel Vera
Miembro del Comité de Evaluación
T.S.J.E.

JOAQUIN CASAL IRUN
Director de Organización y Procesos

Lic. Celeste Caselli
Unidad Operativa de Contratación
Justicia Electoral

Lucida Cáceres
Directora Administrativa
Financiera

de documentos formales a los oferentes dentro de un plazo no mayor de 24 horas contadas desde la recepción de la solicitud pertinente, según el siguiente detalle:

3.1. Por **Nota JE/UOC – E N° 251/2015 recepcionada en fecha 22 de junio de 2015 a las 14:25 hs.** se solicitó a la empresa **EMPRENDIMIENTOS FBC DE ZUNILDA ELISA COUCHONAL** la presentación del siguiente documento: **a)** *FORMULARIO N° 10 DE REFERENCIAS COMERCIALES CLIENTES PÚBLICOS Y PRIVADOS, de la Sección VI. Formularios; en el cual el mínimo de años de experiencia requerida para el efecto es de los 3 últimos años (2012, 2013, 2014).*

La empresa EMPRENDIMIENTOS FBC DE ZUNILDA ELISA COUCHONAL presentó la documentación solicitada dentro del plazo de 24 horas contadas desde la recepción de la Nota remitida por la Unidad Operativa de Contratación (UOC), según Nota recepcionada en fecha 23 de junio de 2015 a las 09:44 hs.

3.2. Por **Nota JE/UOC – E N° 252/2015 recepcionada en fecha 22 de junio de 2015 a las 14:04 hs.** se solicitó a la empresa **ESTILO ARTES GRÁFICAS DE ELVIRA FILÁRTIGA** la presentación del siguiente documento: **a)** *Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos. (Remitirse al IAO 18.1). Se aclara que, dicha solicitud se realiza a los efectos de verificar la cadena de Autorización del Fabricante, según criterio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.*

La empresa ESTILO ARTES GRÁFICAS DE ELVIRA FILÁRTIGA presentó la documentación solicitada dentro del plazo de 24 horas contadas desde la recepción de la Nota remitida por la Unidad Operativa de Contratación, según Nota recepcionada en fecha 23 de junio de 2015 a las 10:55 hs.

3.3. Por **Nota JE/UOC – E N° 253/2015 recepcionada en fecha 22 de junio de 2015 a las 15:40 hs.** se solicitó a la empresa **JUST IN TIME S.A.** la presentación de los siguientes documentos: **a)** *Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos. (Remitirse al IAO 18.1). Se aclara que, dicha solicitud se realiza a los efectos de verificar la cadena de Autorización del Fabricante, según criterio establecido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.*; **b)** *Índices de Capacidad financiera de los 3 últimos años 2011, de acuerdo a lo indicado en la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, numeral 2 Requisitos para Calificación;* **c)** *Certificado de Origen Nacional, expedido por el Ministerio de Industria y Comercio a los efectos de que puedan ser beneficiados con dicho margen.*

La empresa JUST IN TIME S.A. presentó la documentación solicitada dentro del plazo de 24 horas contadas desde la recepción de la Nota remitida por la Unidad Operativa de Contratación (UOC), según Nota recepcionada en fecha 23 de junio de 2015 a las 12:45 hs. Se deja constancia que **la empresa no presentó Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos. (Remitirse al IAO 18.1 de la Sección Datos de la Licitación)** y se aclara que dicha solicitud se realizó a los efectos de verificar la cadena de Autorización del Fabricante, según criterio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).

Luisa Cáceres
Directora Administrativa Financiera

Lic. Angel Vera
Miembro del Comité de Evaluación
T.S.J.E.

JOAQUÍN CABAÑAS
Director de Organización y Procesos

Lic. [illegible] Caselli
Unidad Operativa de Contratación
Justicia Electoral

En cuanto a que la no presentación del Certificado de Origen Nacional, se aclara que no representará en ningún caso la descalificación del oferente, conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) Sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, punto 2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 36), Inciso (c) MARGEN DE PREFERENCIA PARA PRODUCTOS NACIONALES.

3.4. Por **Nota JE/UOC – E N° 254/2015 recepcionada en fecha 22 de junio de 2015 a las 16:35 hs.** se solicitó a la empresa **OFFICE CLIP S.R.L.** la presentación de los siguientes documentos: **a)** *Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos. (Remitirse al IAO 18.1). Se aclara que, dicha solicitud se realiza a los efectos de verificar la cadena de Autorización del Fabricante, según criterio establecido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.*; **b)** *Índices de Capacidad financiera de los 3 últimos años 2011, 2012 y 2013, de acuerdo a lo indicado en la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, numeral 2 Requisitos para Calificación.*

La empresa OFFICE CLIP S.R.L. presentó la documentación solicitada dentro del plazo de 24 horas contadas desde la recepción de la Nota remitida por la Unidad Operativa de Contratación (UOC), según Nota recepcionada en fecha 23 de junio de 2015 a las 10:25

3.5. Por **Nota JE/UOC – E N° 255/2015 recepcionada en fecha 22 de junio de 2015 a las 16:15 hs.** se solicitó a la empresa **GS TRADING IMPORT-EXPORT S.R.L.** la presentación de los siguientes documentos: **a)** *Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos. (Remitirse al IAO 18.1). Se aclara que, dicha solicitud se realiza a los efectos de verificar la cadena de Autorización del Fabricante, según criterio establecido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.* **c)** *Certificado de Origen Nacional, expedido por el Ministerio de Industria y Comercio a los efectos de que puedan ser beneficiados con dicho margen.*

La firma GS TRADING IMPORT-EXPORT S.R.L. no presentó las documentaciones requeridas dentro del plazo de 24 horas fijado por la Unidad Operativa de Contratación (UOC).

En cuanto a que la no presentación del Certificado de Origen Nacional, se aclara que no representará en ningún caso la descalificación del oferente, conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) Sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, punto 2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 36), Inciso (c) MARGEN DE PREFERENCIA PARA PRODUCTOS NACIONALES.

3.6. Por **Nota JE/UOC – E N° 310/2015 recepcionada en fecha 03 de julio de 2015 a las 16:40 hs.** se solicitó a la empresa **ARCHIVADORES Y CIA. DE NANCY OREGGIONI** la presentación de los siguientes documentos: **a)** *Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).* **b)** *Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.* **c)** *Declaración Jurada que deberá cumplir indefectiblemente el Oferente participante, lo indicado en el numeral 1. Especificaciones Técnicas de la Sección III - Suministros Requeridos del PBC.* **d)** *Balance de los tres últimos años 2011, 2012 y 2013;* **e)** *Índices de Capacidad financiera de los 3 últimos años 2011, 2012 y 2013, de acuerdo a lo indicado en la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, numeral 2*

Lucida Cáceres
Directora Administrativa Financiera

Lic. Angel Vera
Miembro del Comité de Evaluación
T.S.J.E.

JOAQUIN CASAL IRUN
Director de Organización y Procesos

Lic. Celeste Caselli
Unidad Operativa de Contratación
Justicia Electoral

Requisitos para Calificación. **f)** *Patente Comercial - Municipal al día.* **g)** *Certificado de Origen Nacional, expedido por el Ministerio de Industria y Comercio a los efectos de que puedan ser beneficiados con dicho margen.* **h)** *Copia de contratos ejecutados o facturas de ventas y recepciones finales de provisión o remisiones de ventas en bienes similares (Útiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza) a los ofertados en la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen de lo ofertado.* **i)** *FORMULARIO N° 10 DE REFERENCIAS COMERCIALES CLIENTES PÚBLICOS Y PRIVADOS, experiencia en el mercado nacional, de la Sección VI. Formularios; en el cual el mínimo de años de experiencia requerida para el efecto es de los 3 últimos años (2012, 2013 y 2014).* **j)** *Declaración Jurada de "Capacidad Técnica" para el suministro de los bienes.*

La empresa ARCHIVADORES Y CIA. DE NANCY OREGGIONI presentó la documentación solicitada dentro del plazo de 24 horas contadas desde la recepción de la Nota remitida por la Unidad Operativa de Contratación, según Nota recepcionada en fecha 06 de julio de 2015 a las 15:00 hs.

Por **Nota JE/UOC – E N° 314/2015 recepcionada en fecha 06 de julio de 2015 a las 16:32 hs.** se solicitó a la empresa **ARCHIVADORES Y CIA. DE NANCY OREGGIONI** la presentación de los siguientes documentos: **a)** *Patente Comercial - Municipal al día. (Primer Semestre del Ejercicio Fiscal 2015).-*

La empresa ARCHIVADORES Y CIA. DE NANCY OREGGIONI presentó la documentación solicitada dentro del plazo de 24 horas contadas desde la recepción de la Nota remitida por la Unidad Operativa de Contratación, según Nota recepcionada en fecha 07 de julio de 2015 a las 11:20 hs.

4. EVALUACIÓN DE MUESTRAS: De conformidad a lo establecido en el numeral 2) "Requisitos para Calificación Posterior" de la Sección II – "Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación" del Pliego de Bases y Condiciones (PBC)…

4.1. Por **Nota JE/UOC – E N° 256/2015 recepcionada en fecha 22 de junio de 2015 a las 14:46 hs.** la Unidad Operativa de Contratación (UOC) solicitó la presentación de Muestras a la empresa **OFICINA TÉCNICA COMERCIAL S.A.** de los Ítems detallados en el siguiente cuadro:

ÍTEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN
6	44121704-001	Bolígrafo Azul
7	44121704-001	Bolígrafo Negro
8	44121704-001	Bolígrafo Rojo

La empresa OFICINA TÉCNICA COMERCIAL S.A. presentó las Muestras solicitadas dentro del plazo de 24 horas contadas desde la recepción de la Nota remitida por la Unidad Operativa de Contratación (UOC), según Nota recepcionada en fecha 23 de junio de 2015 a las 09:00 hs.

Lucila Cáceres
Directora Administrativa Financiera

4.2. Por **Nota JE/UOC – E N° 257/2015 recepcionada en fecha 22 de junio de 2015 a las 13:45 hs.** la Unidad Operativa de Contratación (UOC) solicitó la presentación de Muestras a la empresa **TIP TOP S.R.L.** de los Ítems detallado en el siguiente cuadro:

Lic. Angel Vera
Miembro del Comité de Evaluación
T.S.J.E.

JOAQUÍN CASAL IRALA
Director de Organización y Procesos

Lic. Cristian Caselli
Unidad Operativa de Contratación
Justicia Electoral

ÍTEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN
16	43201811-002	Disco Blu – Ray
118	26111702-002	Pila AA Alcalinas
119	26111702-003	Pila AAA Alcalinas
120	26111702-013	Pila Grande
121	43202005-010	Pendrive de 64 GB.
122	43202005-009	Pendrive de 32 GB.
123	43202005-007	Pendrive de 16 GB.

La empresa TIP TOP S.R.L. no presentó las Muestras solicitadas dentro del plazo de 24 horas fijado por la Unidad Operativa de Contratación (UOC).

Por lo expuesto, **corresponde el rechazo de la oferta presentada por la empresa TIP TOP S.R.L. por no presentar las Muestras solicitadas en los Ítems correspondiente,** conforme a lo establecido en el numeral 2 – Requisitos para Calificación Posterior (IAO 36) de la Sección II del Pliego de Bases y Condiciones (PBC) y en concordancia a lo establecido en los Arts. 57 y 59 del Decreto N° 21.909/2003.

4.3. Por **Nota JE/UOC – E N° 258/2015 recepcionada en fecha 22 de junio de 2015 a las 13:15 hs.** la Unidad Operativa de Contratación (UOC) solicitó la presentación de Muestras a la empresa **DISTRIBUIDORA PROVEPAR DE JOSÉ LUIS CARRILLO** de los Ítems detallado en el siguiente cuadro:

ÍTEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN
16	43201811-002	Disco Blu – Ray
118	26111702-002	Pila AA Alcalinas
119	26111702-003	Pila AAA Alcalinas
120	26111702-013	Pila Grande

La empresa DISTRIBUIDORA PROVEPAR DE JOSÉ LUIS CARRILLO presentó las Muestras solicitadas fuera del plazo de 24 horas contadas desde la recepción de la Nota remitida por la Unidad Operativa de Contratación (UOC), según Nota recepcionada en fecha 24 de junio de 2015 a las 08:00 hs.

4.4. Por **Nota JE/UOC – E N° 259/2015 recepcionada en fecha 22 de junio de 2015 a las 15:40 hs.** la Unidad Operativa de Contratación (UOC) solicitó la presentación de Muestras a la empresa **JUST IN TIME S.A.** de los Ítems detallados en el siguiente cuadro:

ÍTEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN
9	44122011-011	Carpeta archivadora colgante, con rotulo cambiables.
101	44122104-003	Clip grande

Lucila Cáceres
Directora Administrativa Financiera

Lic. Angel Vera
Miembro del Comité de Evaluación
T.S.J.E.

JOAQUÍN CASAL IRUN
Director de Organización y Procesos

Lic. Celeste Caselli
Unidad Operativa de Contratación
Justicia Electoral

La empresa JUST IN TIME S.A. presentó las Muestras solicitadas dentro del plazo de 24 horas contadas desde la recepción de la Nota remitida por la Unidad Operativa de Contratación (UOC), según Nota recepcionada en fecha 23 de junio de 2015 a las 09:21 hs.

4.5. Por **Nota JE/UOC – E N° 260/2015 recepcionada en fecha 22 de junio de 2015 a las 13:00 hs.** la Unidad Operativa de Contratación (UOC) solicitó la presentación de Muestras a la empresa **MARTÍNEZ HERMANOS S.R.L.** de los Ítems detallados en el siguiente cuadro:

ÍTEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN
6	44121704-001	Bolígrafo Azul
7	44121704-001	Bolígrafo Negro

La empresa MARTÍNEZ HERMANOS S.R.L. presentó las Muestras solicitadas dentro del plazo de 24 horas contadas desde la recepción de la Nota remitida por la Unidad Operativa de Contratación (UOC), según Nota recepcionada en fecha 23 de junio de 2015 a las 08:00 hs.

4.6. Por **Nota JE/UOC – E N° 261/2015 recepcionada en fecha 22 de junio de 2015 a las 16:15 hs.** la Unidad Operativa de Contratación (UOC) solicitó la presentación de Muestras a la empresa **GS TRADING IMPORT – EXPORT S.R.L.** de los Ítems detallado en el siguiente cuadro:

ÍTEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN
6	44121704-001	Bolígrafo Azul
7	44121704-001	Bolígrafo Negro
8	44121704-001	Bolígrafo Rojo
16	43201811-002	Disco Blu – Ray
118	26111702-002	Pila AA Alcalinas
119	26111702-003	Pila AAA Alcalinas
120	26111702-013	Pila Grande
121	43202005-010	Pendrive de 64 GB.
122	43202005-009	Pendrive de 32 GB.
123	43202005-007	Pendrive de 16 GB.

La empresa GS TRADING IMPORT – EXPORT S.R.L. presentó las Muestras solicitadas dentro del plazo de 24 horas contadas desde la recepción de la Nota remitida por la Unidad Operativa de Contratación (UOC), según Nota recepcionada en fecha 23 de junio de 2015 a las 08:45 hs.

4.7. Por **Nota JE/UOC – E N° 262/2015 recepcionada en fecha 22 de junio de 2015 a las 15:27 hs.** la Unidad Operativa de Contratación (UOC) solicitó la presentación de Muestras a la empresa **ESEVE DE SANTIAGO VEGA** de los Ítems detallados en el siguiente cuadro:

ÍTEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN
121	43202005-010	Pendrive de 64 GB.
122	43202005-009	Pendrive de 32 GB.
123	43202005-007	Pendrive de 16 GB.

Lucila Cáceres
Directora Administrativa Financiera

Lic. Angel Vera
Miembro del Comité de Evaluación
T.S.J.E.

JOAQUÍN CASAL IBAÑEZ
Director de Organización y Proceso

Lic. Cecilia Caselli
Unidad Operativa de Contratación
Justicia Electoral

La empresa ESEVE DE SANTIAGO VEGA presentó las Muestras solicitadas dentro del plazo de 24 horas contadas desde la recepción de la Nota remitida por la Unidad Operativa de Contratación (UOC), según Nota recepcionada en fecha 23 de junio de 2015 a las 09:50 hs.

4.8. Por **Nota JE/UOC – E N° 263/2015 recepcionada en fecha 22 de junio de 2015 a las 13:30 hs.** la Unidad Operativa de Contratación (UOC) solicitó la presentación de Muestras a la empresa **DICOPAR DISTRIBUIDORA COMERCIAL PARAGUAYA S.R.L.** de los Ítems detallados en el siguiente cuadro:

ÍTEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN
6	44121704-001	Bolígrafo Azul
7	44121704-001	Bolígrafo Negro

La empresa DICOPAR DISTRIBUIDORA COMERCIAL PARAGUAYA S.R.L. presentó las Muestras solicitadas dentro del plazo de 24 horas contadas desde la recepción de la Nota remitida por la Unidad Operativa de Contratación (UOC), según Nota recepcionada en fecha 23 de junio de 2015 a las 10:00 hs.

4.9. Por **MEMORANDUM N° 86/2015 recibo en fecha 24 de junio de 2015**, la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones solicitó a la Dirección de Logística Administrativa Informe Técnico de las muestras presentadas por las empresas **OFICINA TÉCNICA COMERCIAL S.A., MARTÍNEZ HERMANOS S.R.L., DICOPAR DISTRIBUIDORA COMERCIAL PARAGUAYA S.R.L. y GS TRADING IMPORT-EXPORT S.R.L.** en los Ítems 6, 7 y 8 a fin de verificar el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones (PBC).

4.10. La Dirección Logística Administrativa mediante **MEMORANDUN DLA N° 56/2015** de fecha 26 de junio de 2015, remitió el Informe Técnico de las Muestras presentadas por las empresas **OFICINA TÉCNICA COMERCIAL S.A., MARTÍNEZ HERMANOS S.R.L., DICOPAR DISTRIBUIDORA COMERCIAL PARAGUAYA S.R.L. y GS TRADING IMPORT-EXPORT S.R.L. en los Ítems 6, 7 y 8,** informando lo siguiente:

- **La muestra (Bolígrafo Marca Compactor) presentado por la empresa OFICINA TÉCNICA COMERCIAL S.A. NO CUMPLE con las Especificaciones Técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC)** porque no posee orificio respiradero en la parte media de la carcasa y la escritura produce cortes de tinta. Se aclara que el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) exige que el bolígrafo debe contar con tapa a presión con clip respiradero y plástico resistente, cuerpo hexagonal, barril transparente para un visible suministro de tinta, tapa botón del color de la tinta.
- **La muestra (Bolígrafo Marca Kores) presentada por la empresa MARTÍNEZ HERMANOS S.R.L. NO CUMPLE con las Especificaciones Técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC)** porque posee cubierta del bolígrafo transparente Triangular (no es hexagonal) y no posee orificio respiradero en la parte media de la carcasa. Se aclara que el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) exige que el bolígrafo debe contar con cuerpo hexagonal y orificio respiradero en la parte media de la carcasa.
- **La muestra (Bolígrafo Marca Bic) presentada por la empresa DICOPAR DISTRIBUIDORA COMERCIAL PARAGUAYA S.R.L. CUMPLE con las**

Lucía Cáceres
Directora Administrativa Financiera

Lic. Angel Vera
Miembro del Comité de Evaluación
T.S.J.E.

JOAQUÍN CASAL IRUN
Director de Organización y Procesos

Lic. Celeste Caselli
Unidad Operativa de Contratacion
Justicia Electoral

Especificaciones Técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), conforme consta en el Informe Técnico elaborado por la Dirección de Logística Administrativa.

- **La muestra (Bolígrafo Marca Bic) presentada por la empresa GS TRADING IMPORT EXPORT S.R.L. CUMPLE con las Especificaciones Técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC)**, conforme consta en el Informe Técnico elaborado por la Dirección de Logística Administrativa.

5. Que de acuerdo a las evaluaciones y determinaciones anteriores, y en cumplimiento de lo establecido en el numeral 2) *"Requisitos para Calificación Posterior"* de la Sección II *"Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación"* del Pliego de Bases y Condiciones (PBC) y considerando las empresas que cumplieron con la capacidad legal, con la contestación de aclaraciones, **el Comité de Evaluación realizó la evaluación financiera y concluyó que las empresas EMPRENDIMIENTOS FBC DE ZUNILDA ELISA COUCHONAL, GS TRADING IMPORT-EXPORT S.R.L., OFFICE COMPU S.A., OFICINA TÉCNICA COMERCIAL S.A., TELEXPAR S.R.L., MARTÍNEZ HERMANOS S.R.L., ESTILO ARTES GRÁFICAS DE ELVIRA FILARTIGA, DISTRIBUIDORA PROVEPAR DE JOSÉ LUIS CARRILLO, PAPELERA GUAIRÁ S.R.L., JUST IN TIME S.A., OFFICE CLIP S.R.L., DICOPAR DISTRIBUIDORA COMERCIAL PARAGUAYA S.R.L., AMARAL S.R.L., TIP TOP S.R.L., GRAFICENTRO S.R.L. cumplen con la capacidad financiera,** conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC).

> ***Requisitos para Calificación Posterior (IAO 36)***
> ***Después de determinar la oferta evaluada como la más baja, la Convocante efectuará la calificación posterior del Oferente de conformidad con lo establecido en la Cláusula 36 de las IAO, empleando únicamente los requisitos aquí estipulados. Los requisitos que no estén incluidos en el siguiente texto no podrán ser utilizados para evaluar las calificaciones del Oferente.***
> ***(a) Capacidad financiera***
> ***Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del Oferente, se considerarán los siguientes índices para todos los Ítems:***
> ***a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente***
> ***Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2011, 2012 y 2013).***
> ***b. Endeudamiento: pasivo total / activo total***
> ***No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2011, 2012 y 2013).***
> ***c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital***
> ***El promedio en los últimos 3 años (2011 2012 y 2013), no deberá ser negativo.***
> ***OBSERVACIONES: El criterio exigido para la Capacidad Financiera se adecua a la Resolución General Nº 57 de fecha 24 de abril de 2015 emitida por la Subsecretaría de Estado y Tributación (SET) dependiente del Ministerio de Hacienda "Por la cual se prórroga el plazo para presentar los Estados Financieros, de acuerdo a lo previsto en la Resolución General Nº 49/14". Con respecto a las Empresas Consorciadas, se exigirá la Capacidad Financiera a cada uno de sus miembros.***
> ***Para las Empresas Consorciadas se exigirá la Capacidad Financiera a cada uno de sus miembros.***

5.1. Se deja constancia que los ratios presentados por la empresa **ARCHIVADORES Y CIA DE NANCY OREGGIONI** no condicen con los Estados de Resultados de los Ejercicios Fiscales 2011, 2012 y 2013 que fueron presentados a la Unidad Operativa de Contratación (UOC).

En tal sentido, **EL COMITÉ DE EVALUACIÓN PUDO CONSTATAR QUE LA REFERIDA EMPRESA NO TUVO MOVIMIENTO COMERCIAL (VENTAS) TANTO AL SECTOR PÚBLICO Y AL SECTOR PRIVADO**, motivo por el cual no resulta posible verificar suficientemente la experiencia requerida en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC).

Lucila Cáceres
Directora Administrativa Financiera

Lic. Angel Vera
Miembro del Comité de Evaluación
T.S.J.E.

JOAQUÍN CASAL IRUN
Director de Organización y Procesos

Lic. Celeste Caselli
Unidad Operativa de Contratación
Justicia Electoral

Como prueba de la falta de movimiento de la empresa **ARCHIVADORES Y CIA DE NANCY OREGGIONI**, a continuación se transcriben los ESTADO DE RESULTADOS presentados ante la Unidad Operativa de Contratación (UOC) y cuyos documentos forman parte del Informe.

5/6

MINISTERIO DE HACIENDA
SUB-SECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION

ESTADOS DE RESULTADOS

1.IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE		2. PERIODO FISCAL	
RAZON SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES	IDENTIFICADOR RUC	DESDE	HASTA
Archivadores y Cia. De Nancy Oreggioni	1031203-0	01/01/11	31/12/11

3- IDENTIFICADOR DEL REPRESENTANTE LEGAL	4- IDENTIFICADOR DEL CONTADOR		CLARAC.JURADA UTIL	CLARAC.JURADA UTIL
APELLIDOS/NOMBRES	APELLIDOS/NOMBRES	IDENTIFICADOR RUC	FORM.No.	No. DE ORDEN
OREGGIONI PAEZ, NANCY RENEE	VILLASBOA M.JUANA CAROLINA	1873398-0	-	

		2.011	2.010
3,01	Ventas Netas Sector Publico	-	-
3,02	Ventas Netas Sector Privado	-	-
4,01	Costo de Mercaderias (productos o servicios vendidos)	-	-
4,02	Devoluciones Realizadas	-	-
	Ganancias (o Perdidas) brutas en Ventas	-	-

6/6

MINISTERIO DE HACIENDA
SUB-SECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION

ESTADOS DE RESULTADOS

1.IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE		2. PERIODO FISCAL	
RAZON SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES	IDENTIFICADOR RUC	DESDE	HASTA
Archivadores y Cia. De Nancy Oreggioni	1031203-0	01/01/13	31/12/13

3- IDENTIFICADOR DEL REPRESENTANTE LEGAL	4- IDENTIFICADOR DEL CONTADOR		CLARAC.JURADA UTIL	CLARAC.JURADA UTIL
APELLIDOS/NOMBRES	APELLIDOS/NOMBRES	IDENTIFICADOR RUC	FORM.No.	No. DE ORDEN
OREGGIONI PAEZ, NANCY RENEE	VILLASBOA M.JUANA CAROLINA	1873398-0	-	

		2.013	2.012
3,01	Ventas Netas Sector Publico	-	-
3,02	Ventas Netas Sector Privado	-	-
4,01	Costo de Mercaderias (productos o servicios vendidos)	-	-
4,02	Devoluciones Realizadas	-	-
	Ganancias (o Perdidas) brutas en Ventas	-	-
3,10	Mas Otros Ingresos		

6/6

MINISTERIO DE HACIENDA
SUB-SECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION

ESTADOS DE RESULTADOS

1.IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE		2. PERIODO FISCAL	
RAZON SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES	IDENTIFICADOR RUC	DESDE	HASTA
Archivadores y Cia. De Nancy Oreggioni	1031203-0	01/01/12	31/12/12

3- IDENTIFICADOR DEL REPRESENTANTE LEGAL	4- IDENTIFICADOR DEL CONTADOR		CLARAC.JURADA UTIL	CLARAC.JURADA UTIL
APELLIDOS/NOMBRES	APELLIDOS/NOMBRES	IDENTIFICADOR RUC	FORM.No.	No. DE ORDEN
OREGGIONI PAEZ, NANCY RENEE	VILLASBOA M.JUANA CAROLINA	1873398-0	-	

		2.012	2.011
3,01	Ventas Netas Sector Publico	-	-
3,02	Ventas Netas Sector Privado	-	-
4,01	Costo de Mercaderias (productos o servicios vendidos)	-	-
4,02	Devoluciones Realizadas	-	-
	Ganancias (o Perdidas) brutas en Ventas	-	-
3,10	Mas Otros Ingresos		

Lucila Cáceres
Directora Administrativa Financiera

En el mismo sentido, **corresponde mencionar que la FALTA DE VENTAS EN LOS AÑOS 2011 AL 2013 de la empresa ARCHIVADORES Y CIA DE NANCY OREGGIONI denota que la empresa no cumple con la capacidad técnica porque NO REGISTRA VENTAS EN LOS AÑOS REQUERIDOS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES (PBC) exigidos como requisito mínimo para acreditar la experiencia**, conforme se desprende de los ESTADOS DE RESULTADOS presentados ante la Unidad Operativa de Contratación (UOC).

Lic. Angel Vera
Miembro del Comité de Evaluación
T.S.J.E.

JOAQUIN CASAL TRUN
Director de Organización y Proceso

Lic. Celeste Caselli
Unidad Operativa de Contratación
Justicia Electoral

6. En cumplimiento de lo establecido en la Sección II *"Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación"* numeral 2 *"Requisitos para Calificación Posterior (IAO 36)"*, inciso b) *"Experiencia y Capacidad Técnica"* y considerando las empresas que cumplieron con la capacidad legal, con la contestación de aclaraciones y con la capacidad financiera, **el Comité de Evaluación realizó la evaluación técnica de las ofertas presentadas y concluyó que las empresas EMPRENDIMIENTOS FBC DE ZUNILDA ELISA COUCHONAL, GS TRADING IMPORT- EXPORT S.R.L., OFFICE COMPU S.A., OFICINA TÉCNICA COMERCIAL S.A., TELEXPAR S.R.L., MARTÍNEZ HERMANOS S.R.L., ESTILO ARTES GRÁFICAS DE ELVIRA FILARTIGA, DISTRIBUIDORA PROVEPAR DE JOSÉ LUIS CARRILLO, PAPELERA GUAIRÁ S.R.L., JUST IN TIME S.A., OFFICE CLIP S.R.L., DICOPAR DISTRIBUIDORA COMERCIAL PARAGUAYA S.R.L., AMARAL S.R.L., TIP TOP S.R.L., GRAFICENTRO S.R.L., cumplen con la experiencia y capacidad técnica**, conforme al Pliego de Bases y Condiciones (PBC).

6.1. Con respecto a la empresa **ARCHIVADORES Y CIA DE NANCY OREGGIONI**, el Comité de Evaluación pudo constatar que si bien la empresa oferente presentó dos contratos correspondientes al Ejercicio Fiscal 2012 y 2014, **corresponde mencionar que los mismos NO CONDICEN NI GUARDAN RELACIÓN ALGUNA CON LOS ESTADOS DE RESULTADOS DE LA EMPRESA DÓNDE CONSTA CLARAMENTE QUE LA EMPRESA NO TUVO VENTAS EN LOS AÑOS 2011, 2012 Y 2013**, conforme se desprende a los ESTADOS DE RESULTADOS presentados ante la Unidad Operativa de Contratación (UOC).

Por tal motivo, **puede concluirse que la empresa ARCHIVADORES Y CIA DE NANCY OREGGIONI NO CUMPLE CON LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA**, fundado en que obviamente no resulta posible evaluar la experiencia de una empresa que no registra venta alguna en los años 2011, 2012 y 2013, según consta en los documentos presentados por la propia empresa. Además, el Comité de Evaluación deja constancia que los 2 (dos) contratos presentados carecen de respaldo en su "ESTADO DE RESULTADOS" y resultan insuficientes para cubrir con la experiencia mínima requerida en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC). **(ANEXO C).**

Requisitos para Calificación Posterior (IAO 36)
El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:
(b.1) Copia de contratos ejecutados o facturaciones de provisión de bienes similares a los ofertados en la presente licitación (Útiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza), con Instituciones Públicas y/o Privadas, igual o superior al cincuenta por ciento (50%) del valor de la oferta. Los documentos mencionados deberán ser de los últimos cuatro años (2011, 2012, 2013 y 2014). Dicho porcentaje corresponderá a la sumatoria de contratos o facturación del periodo solicitado.
(b.2) Copia de documentos que avalen la realización de los contratos o facturaciones presentados en el punto (b.1) tales como nota de remisión, acta de recepción final, etc.

OBSERVACIÓN: Serán considerados bienes similares (Útiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza), a la oferta, todos aquellos que forman parte de la presente contratación, pudiendo la convocante analizar algún bien de la naturaleza y objeto del llamado que no se encuentre en la planilla y que el oferente presente para acreditar su experiencia.

Lucila Cáceres
Directora Administrativa Financiera

Lic. Angel Vera
Miembro del Comité de Evaluación
T.S.J.E.

JOAQUÍN CASAL IRUN
Director de Organización y Procesos

Lic. Celeste Caselli
Unidad Operativa de Contratación
Justicia Electoral

7. Finalmente, de conformidad a lo establecido en los numerales 1, 2, 3 y 4 del Artículo 61 *"Método de evaluación"* del Decreto Reglamentario N° 21.909/2003, **el Comité de Evaluación deja constancia que:**

- **Las muestras presentadas por la empresa ESEVE DE SANTIAGO VEGA en los Ítems 121 y 122,** no corresponde a la marcas ofertadas en su Listado de Precios; el bien ofertado por la empresa tiene la siguiente Marca **"Ronaduo"** y la muestra presentada es de la Marca **"Kingston"**.

  La muestra presentada en el Ítem 123, a fin de determinar si cumple con las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) y a la oferta presentada en la Lista de Precios, **el Comité de Evaluación solicitó a la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) un Informe Técnico** a fin de proseguir con la evaluación de la presente Licitación.

  Por MEMORÁNDUM N° 85/2015 de fecha 24 de junio de 2015, **la Dirección de la Unidad de Contratación (UOC) solicitó a la Dirección de Informática un Informe Técnico de la muestra presentada por la empresa oferente**, de acuerdo a las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.

  En fecha 01 de Julio de 2015 la Dirección de Informática remite a la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) la evaluación técnica del bien solicitado como sigue; **el Departamento Soporte Técnico dependiente de la Dirección de Informática informó que se probó en dos equipos distintos, dando como resultado que el mismo solo fue detectado en puertos USB 2.0, no así en puertos USB 3.0,** fue reconocido como disco extraíble de 16 GB, sistema de archivo FAT32. Con respecto a la procedencia no fue posible verificar debido a que en la carcasa no se encontró la marca.

  Por lo expuesto, **el Comité de Evaluación no consideró las ofertas presentadas en los Ítems 121, 122 y 123 por la empresa ESEVE DE SANTIAGO VEGA**, a razón que las muestras presentadas no cumplen con las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) y, principalmente, las muestras presentadas no condicen con las marcas ofertadas.

- **La oferta presentada por la empresa PAPELERA GUAIRÁ S.R.L. en los Ítems N° 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 55, 56, 57, 58, 60, 61, 62, 66, 67, 69, 70, 71, 72, 73, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 84, 90, 135, 159 y 160 no fue considerada porque presentó Cartuchos de Tintas de la marca "Multigraph"**; motivo por el cual la oferta no cumple con lo establecido en Pliego de Bases y Condiciones (PBC) que exige Cartuchos de Tintas Originales de la marca y que no se aceptará genéricos.

- Las muestras presentadas por las empresas **OFICINA TÉCNICA COMERCIAL S.A., MARTÍNEZ HERMANOS S.R.L., DICOPAR DISTRIBUIDORA COMERCIAL PARAGUAYA S.R.L. y GS TRADING IMPORT-EXPORT S.R.L.** en los **Ítems 6, 7 y 8,** el Comité de Evaluación a fin de proseguir con la evaluación procedió a solicitar a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) un Informe Técnico de la Dirección de Logística Administrativa sobre los bienes ofertados en los Ítems mencionados de acuerdo a las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC).

Lic. Angel Vera
Miembro del Comité de Evaluación
T.S.J.E.

Lucila Cáceres
Directora Administrativa Financiera

JOAQUIN CASAL IRUN
Director de Organización y Proceso

Lic. Celeste Caselli
Unidad Operativa de Contratación
Justicia Electoral

SE ADJUNTA CUADRO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS, CUADRO DE OFERTA MÁS BAJA Y EL CUADRO DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

(CUADROS Nº 1, Nº 2 y Nº 3)

Estos cuadros demuestran las ofertas presentadas por las empresas participantes del procedimiento de Licitación Pública Nacional N° 7/2015 **"PARA LA ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA, ESCRITORIO Y ENSEÑANZA PARA LA JUSTICIA ELECTORAL, A SER EJECUTADO DENTRO DEL PRESUPUESTO APROBADO PARA LA ENTIDAD EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN Y DEL PLAN FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2015"**; debidamente detallada, verificada y totalizada.

1. Cuadro de Presentación de Ofertas.

Se ha considerado en este ámbito de la evaluación del precio de los ítems que componen cada oferta, dónde se observan errores y correcciones aritméticas dentro del procedimiento de contratación.

2. Cuadro de Oferta más Bajas.

El Comité de Evaluación determinó con los antecedentes de la evaluación como las ofertas más bajas, a los oferentes que han cumplido con todas las condiciones exigidas en Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional Nº 7/2015 de referencia, así como también con lo establecido con la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03.

3. Cuadro de Recomendación de Adjudicación.

El Comité de Evaluación realizó un examen exhaustivo de las carpetas de ofertas presentadas y recomienda la adjudicación a favor de las empresas que cumplieron con todos los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) del procedimiento de contratación, de acuerdo a la disponibilidad del Plan Financiero y al Programa Anual de Contrataciones (PAC) asignado para la Justicia Electoral dentro del Rubro correspondiente.

Atendiendo a lo establecido en el Art. 28 "Adjudicación" de la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas" y en concordancia al Art. 63 "Criterio de Adjudicación" del Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003, la adjudicación recaerá en el oferente cuya oferta:

1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), en la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", sus Modificaciones y Reglamentaciones.
2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.
3. Presente el precio evaluado como el más bajo.

EVALUACIÓN FINAL Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN:

En base a todos los argumentos expuestos en el presente Informe de Evaluación y de acuerdo a los criterios técnicos, a las calificaciones a los oferentes, a la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", al Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y en base a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC); salvo mejor parecer de la Máxima Autoridad, **se recomienda la adjudicación a favor de las empresas que presentaron las ofertas evaluadas como las más bajas**, de acuerdo a la necesidad de la Institución, a la

Lic. Angel Vera
Miembro del Comité de Evaluación
T.S.J.E.

JOAQUÍN CASAL IRUN
Director de Organización y Procesos

Lic. Celeste Cáselli
Unidad Operativa de Contratación
Justicia Electoral

Lucila Cáceres
Directora Administrativa
Financiera

disponibilidad presupuestaria dentro del Programa Anual de Contrataciones (PAC) individualizado con ID: 289.120 y al Plan Financiero 2015, según el siguiente detalle:

- **Dentro de los Ítems N° 54, 55, 56, 70, 90, 134, 136, 138, 143, 144, 145, 146, 145 y 146**, a la empresa **EMPRENDIMIENTOS FBC DE ZUNILDA ELISA COUCHONAL**, con RUC N° 429350-9, por la suma total de **Gs. 214.849.510.- (Guaraníes Doscientos Catorce Millones Ochocientos Cuarenta y Nueve Mil Quinientos Diez)** incluidos todos los impuestos.-

- **Dentro de los Ítems N° 3, 5, 6, 9, 12, 14, 15, 16, 19, 21, 23, 24, 26, 33, 89, 99, 108, 115, 118, 119, 121, 122, 123, 124, 133 y 163** a la empresa **GS TRADING IMPORT - EXPORT S.R.L.**, con RUC N° 80058497-0, por la suma total de **Gs. 1.917.070.000.- (Guaraníes Un Mil Novecientos Diecisiete Millones Setenta Mil)** incluidos todos los impuestos.-

- **Dentro de los Ítems N° 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 71, 73, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 159 y 160** , a la empresa **OFFICE COMPU S.A.**, con RUC N° 80013316-1, por la suma total de **Gs. 217.942.900.- (Guaraníes Doscientos Diecisiete Millones Novecientos Cuarenta y Dos Mil Novecientos)** incluidos todos los impuestos.-

- **Dentro de los Ítems N° 20, 52, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 72, 74, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 137, 139, 140, 141, 142, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158 y 165**, a la empresa **OFICINA TÉCNICA COMERCIAL S.A.**, con RUC N° 80023647-5, por la suma total de **Gs. 4.651.199.000.- (Guaraníes Cuatro Mil Seiscientos Cincuenta y Un Millones Ciento Noventa y Nueve Mil)** incluidos todos los impuestos.-

- **Dentro de los Ítems N° 32, 102 y 107**, a la empresa **TELEXPAR S.R.L.**, con RUC N° 80025739-1, por la suma total de **Gs. 3.400.000.- (Guaraníes Tres Millones Cuatrocientos Mil)** incluidos todos los impuestos.-

- **Dentro de los Ítems N° 109, 128, 131 y 164** a la empresa **MARTÍNEZ HERMANOS S.R.L.**, con RUC N° 80001688-2, por la suma total de **Gs. 6.790.000.- (Guaraníes Seis Millones Setecientos Noventa Mil)** incluidos todos los impuestos.-

- **Dentro de los Ítems N° 4, 100, 116, 129, 130 y 135**, a la empresa **DISTRIBUIDORA PROVEPAR DE JOSÉ LUIS CARRILLO**, con RUC N° 2237441-8, por la suma total de **Gs. 27.522.500.- (Guaraníes Veintisiete Millones Quinientos Veintidós Mil Quinientos)** incluidos todos los impuestos.-

- **Dentro de los Ítems N° 1, 2, 13, 17, 22, 27, 28, 29, 30, 31, 35, 103, 104, 105, 106, 110, 117, 125, 126 y 127**, a la empresa **JUST IN TIME S.A.**, con RUC N° 80059559-9, por la suma total de **Gs. 323.541.500.- (Guaraníes Trescientos Veintitrés Millones Quinientos Cuarenta y Un Mil Quinientos)** incluidos todos los impuestos.-

- **Dentro del Ítem N° 53**, a la empresa **OFFICE CLIP S.R.L.**, con RUC N° 80068676-4, por la suma total de **Gs. 51.450.000.- (Guaraníes Cincuenta y Un Millones Cuatrocientos Cincuenta Mil)** incluidos todos los impuestos.-

Lucila Cáceres
Directora Administrativa Financiera

Lic. Angel Vera
Miembro del Comité de Evaluación
T.S.J.E.

JOAQUÍN CASAL IRUN
Dirección de Licitación y Procesos

Lic. Colette Caselli
Unidad Operativa de Contratación
Justicia Electoral

- **Dentro de los Ítems N° 7, 8, 112, 113 y 132**, a la **DICOPAR DISTRIBUIDORA COMERCIAL PARAGUAYA S.R.L.**, con RUC N° 80017208-6, por la suma total de **Gs. 661.001.000.- (Guaraníes Seiscientos Sesenta y Un Millones Un Mil)** incluidos todos los impuestos.-

- **Dentro de los Ítems N° 11, 18, 25, 34, 101, 111, 114, 120, 161 y 162**, a la empresa **AMARAL S.R.L.**, con RUC N° 80053318-6, por la suma total de **Gs. 97.246.000.- (Guaraníes Noventa y Siete Millones Doscientos Cuarenta y Seis Mil)** incluidos todos los impuestos.-

- **Dentro del Ítem N° 10**, a la empresa **GRAFICENTRO S.R.L.**, con RUC N° 80006081-4, por la suma total de **Gs. 4.500.000.- (Guaraníes Cuatro Millones Quinientos Mil)** incluidos todos los impuestos.-

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN:

En base a todos los argumentos mencionados más arriba en cuanto a las documentaciones, a los criterios técnicos, a las calificaciones a los oferentes, a la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", al Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y en base a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC); salvo mejor parecer de la Máxima Autoridad, se recomienda la adjudicación de acuerdo a la necesidad de la Institución, a la disponibilidad presupuestaria dentro del Programa Anual de Contrataciones (PAC) individualizado con **ID: 289120** y al Plan Financiero 2015, de acuerdo al siguiente detalle:

CUADRO DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN:

NOMBRE DE EMPRESAS	MONTO EN GUARANÍES (IVA INCLUIDO)
EMPRENDIMIENTOS FBC DE ELISA COUCHONAL	**Por la Suma Total de Gs. 214.849.510.- (Guaraníes Doscientos Catorce Millones Ochocientos Cuarenta y Nueve Mil Quinientos Diez). Incluido todos los impuestos.-**
GS TRADING IMPORT - EXPORT S.R.L.	**Por la Suma Total de Gs. 1.917.070.000.- (Guaraníes Un Mil Novecientos Diecisiete Millones Setenta Mil). Incluido todos los impuestos.-**
OFFICE COMPU S.A.	**Por la Suma Total de Gs. 217.942.900.- (Guaraníes Doscientos Diecisiete Millones Novecientos Cuarenta y Dos Mil Novecientos). Incluido todos los impuestos.-**
OFICINA TÉCNICA COMERCIAL S.A.	**Por la Suma Total de Gs. 4.651.199.000.- (Guaraníes Cuatro Mil Seiscientos Cincuenta y Un Millones Ciento Noventa y Nueve Mil). Incluido todos los impuestos.-**
TELEXPAR S.R.L.	**Por la Suma Total de Gs. 3.400.000.- (Guaraníes Tres Millones Cuatrocientos Mil). Incluido todos los impuestos.-**
MARTÍNEZ HERMANOS S.R.L.	**Por la Suma Total de Gs. 6.790.000.- (Guaraníes Seis Millones Setecientos Noventa Mil). Incluido todos los impuestos.-**
DISTRIBUIDORA PROVEPAR DE JOSÉ LUIS CARRILLO	**Por la Suma Total de Gs. 27.522.500.- (Guaraníes Veintisiete Millones Quinientos Veintidós Mil Quinientos). Incluido todos los impuestos.-**

Lic. Angel Vera
Miembro del Comité de Evaluación
T.S.J.E.

JOAQUIN CASAL IRUN
Director de Organización y Procesos

Lic. Caselli
Unidad Operativa de Contratación
Justicia Electoral

Lucida Cáceres
Directora Administrativa
Financiera

JUST IN TIME S.A.	Por la Suma Total de Gs. 323.541.500.- (Guaraníes Trescientos Veintitrés Millones Quinientos Cuarenta y Un Mil Quinientos) . Incluido todos los impuestos.-
OFFICE CLIP S.R.L.	Por la Suma Total de Gs. 51.450.000.- (Guaraníes Cincuenta y Un Millones Cuatrocientos Cincuenta Mil). Incluido todos los impuestos.-
DICOPAR DISTRIBUIDORA COMERCIAL PARAGUAYA S.R.L.	Por la Suma Total de Gs. 661.001.000.- (Guaraníes Seiscientos Sesenta y Un Millones Un Mil). Incluido todos los impuestos.-
AMARAL S.R.L.	Por la Suma Total de Gs. 97.246.000.- (Guaraníes Noventa y Siete Millones Doscientos Cuarenta y Seis Mil). Incluido todos los impuestos.-
GRAFICENTRO S.R.L.	Por la Suma Total de Gs. 4.500.000.- (Guaraníes Cuatro Millones Quinientos Mil). Incluido todos los impuestos.-

COMITÉ DE EVALUACIÓN

Lic. Angel Vera
Miembro del Comité de Evaluación
T.S.J.E.

JOAQUÍN CASAL IRUA
Director de Organización y Procesos

Celeste Caselli
Unidad Operativa de Contratación
Justicia Electoral

Lucila Cáceres
Directora Administrativa
Financiera

ANEXO "A"

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

COMITÉ DE EVALUACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 7/2015 PARA LA ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA, ESCRITORIO Y ENSEÑANZA PARA LA JUSTICIA ELECTORAL

EMPRESAS PARTICIPANTES	EMPRENDIMIENTOS FBC DE ELISA COUCHONAL		ESTILO ARTES GRÁFICAS DE ELVIRA FILÁRTIGA		DISTRIBUIDORA PROVEPAR DE JOSÉ LUIS CARRILLO		ESEVE DE SANTIAGO VEGA		ARCHIVADORES Y CIA. DE NANCY OREGGIONI	
EMPRESAS INDIVIDUALES - PERSONAS FÍSICAS	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
A) Formulario de Oferta. *										
El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta. *										
La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
C) Documentos legales.										
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA		CUMPLE		NO APLICA		NO APLICA		NO APLICA	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	

Lic. Ángel Vera
Miembro del Comité de Evaluación
T.S.J.E.

JOAQUÍN CASAL IRÚN
Director de Organización y Procesos

Lic. Celeste Caselli
Unidad Operativa de Contratación
Justicia Electoral

Lucila Cáceres
Directora Administrativa
Financiera

Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos. (Remitirse al IAO 18.1).	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		NO APLICA		NO APLICA	
Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
F) Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.										
Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley N° 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
G) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.										
Declaración Jurada que deberá cumplir indefectiblemente el Oferente participante, lo indicado en el numeral 1. Especificaciones Técnicas de la Sección III - Suministros Requeridos del PBC.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
H) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.										
Balance de los tres últimos años 2011, 2012 y 2013.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE			NO CUMPLE	CUMPLE	
Índices de Capacidad financiera de los 3 últimos años 2011, 2012 y 2013, de acuerdo a lo indicado en la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, numeral 2 Requisitos para Calificación.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE			NO CUMPLE	CUMPLE	
I) Cualquier otro documento adicional requerido.										
Patente Comercial - Municipal al día.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Certificado de Origen Nacional, expedido por el Ministerio de Industria y Comercio a los efectos de que puedan ser beneficiados con dicho margen.	NO APLICA		NO APLICA			NO CUMPLE	NO APLICA		CUMPLE	
Copia de contratos ejecutados o facturas de ventas y recepciones finales de provisión o remisiones de ventas en bienes similares (Útiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza) a los ofertados en la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen de lo ofertado.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
FORMULARIO N° 10 DE REFERENCIAS COMERCIALES CLIENTES PÚBLICOS Y PRIVADOS, experiencia en el mercado nacional, de la Sección VI. Formularios; en el cual el mínimo de años de experiencia requerida para el efecto es de los 3 últimos años (2012, 2013 y 2014).	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Declaración Jurada de "Capacidad Técnica" para el suministro de los bienes.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE			NO CUMPLE	CUMPLE	

***Documentos Sustanciales conforme a la cláusula 31.2 de las IAO**

Lic. Angel Vera
Miembro del Comité de Evaluación
T.S.J.E.

JOAQUÍN CASAL IRUN
Director de Organización y Procesos

Lic. Celeste Caselli
Unidad Operativa de Contratación
Justicia Electoral

Lucila Cáceres
Directora Administrativa
Financiera

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

COMITÉ DE EVALUACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 7/2015 PARA LA ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA, ESCRITORIO Y ENSEÑANZA PARA LA JUSTICIA ELECTORAL

EMPRESAS PARTICIPANTES	GS TRADING IMPORT - EXPORT S.R.L.		ARA COMERCIAL S.A.		OFFICE COMPU S.A.		OFICINA TÉCNICA COMERCIAL S.A.		TELEXPAR S.R.L.		MARTINEZ HERMANOS S.R.L.	
EMPRESAS INDIVIDUALES - PERSONAS JURÍDICAS	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
A) Formulario de Oferta. *												
El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta. *												
La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente.	CUMPLE			NO CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
D) Documentos legales												
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	

Lic. Angel Vera
Miembro del Comité de Evaluación
T.S.J.E.

JOAQUÍN CASAL IRUN
Director de Organización y Procesos

Lic. Celeste Caselli
Unidad Operativa de Contratación
Justicia Electoral

Lucila Cáceres
Directora Administrativa
Financiera

Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. (Remitirse al IAO 18.1).		NO CUMPLE		NO CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE		NO APLICA		NO APLICA	
F) Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.												
Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
G) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.												
Declaración Jurada que deberá cumplir indefectiblemente el Oferente participante, lo indicado en el numeral 1. Especificaciones Técnicas de la Sección III - Suministros Requeridos del PBC.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.												
Balance de los tres últimos años 2011, 2012, 2013.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Índices de Capacidad financiera de los 3 últimos años 2011, 2012 y 2013, de acuerdo a lo indicado en la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, numeral 2 Requisitos para Calificación.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
I) Cualquier otro documento adicional requerido.												
Patente Comercial - Municipal al dia.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Certificado de Origen Nacional, expedido por el Ministerio de Industria y Comercio a los efectos de que puedan ser beneficiados con dicho margen.		NO CUMPLE		NO CUMPLE	NO APLICA			NO CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE	
Copia de contratos ejecutados o facturas de ventas y recepciones finales de provisión o remisiones de ventas en bienes similares (Útiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza) a los ofertados en la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen de lo ofertado.	CUMPLE			NO CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
FORMULARIO Nº 10 DE REFERENCIAS COMERCIALES CLIENTES PÚBLICOS Y PRIVADOS, experiencia en el mercado nacional, de la Sección VI. Formularios, en el cual el mínimo de años de experiencia requerida para el efecto es de los 3 últimos años (2012, 2013 y 2014).	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Declaración Jurada de "Capacidad Técnica" para el suministro de los bienes.	CUMPLE			NO CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	

***Documentos Sustanciales conforme a la cláusula 31.2 de las IAO**

Lic. Angel Vera
Miembro del Comité de Evaluación
T.S.J.E.

JOAQUÍN CASAL IRUN
Director de Organización y Procesos

Lic. Celeste Caselli
Unidad Operativa de Contratación
Justicia Electoral

Lucila Cáceres
Directora Administrativa
Financiera

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral
Custodio de la Voluntad Popular

COMITÉ DE EVALUACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 7/2015 PARA LA ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA, ESCRITORIO Y ENSEÑANZA PARA LA JUSTICIA ELECTORAL

EMPRESAS PARTICIPANTES	PAPELERA GUAIRÁ S.R.L.		JUST IN TIME S.A.		OFFICE CLIP S.R.L.		DICOPAR S.R.L.		AMARAL S.R.L.		TIP TOP S.R.L.		GRAFICENTRO S.R.L.	
EMPRESAS INDIVIDUALES - PERSONAS JURÍDICAS	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
A) Formulario de Oferta. *														
El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta. *														
La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
D) Documentos legales														
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "n", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. (Remitirse al IAO 18.1).	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		NO APLICA		NO APLICA		NO APLICA		CUMPLE	

Lic. Angel Vera
Miembro del Comité de Evaluación
T.S.J.E.

JOAQUÍN CASAL IRUN
Director de Organización y Procesos

Lic. Gerente Caselli
Unidad Operativa de Contratación
Justicia Electoral

Lucila Cáceres
Directora Administrativa
Financiera

F) Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.														
Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
G) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.														
Declaración Jurada que deberá cumplir indefectiblemente el Oferente participante, lo indicado en el numeral 1. Especificaciones Técnicas de la Sección III - Suministros Requeridos del PBC.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.														
Balance de los tres últimos años 2011, 2012, 2013.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Indices de Capacidad financiera de los 3 últimos años 2011, 2012 y 2013, de acuerdo a lo indicado en la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, numeral 2 Requisitos para Calificación.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
I) Cualquier otro documento adicional requerido.														
Patente Comercial - Municipal al día.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Certificado de Origen Nacional, expedido por el Ministerio de Industria y Comercio a los efectos de que puedan ser beneficiados con dicho margen.		NO CUMPLE		NO CUMPLE	NO APLICA			NO CUMPLE		NO CUMPLE		NO CUMPLE		NO CUMPLE
Copia de contratos ejecutados o facturas de ventas y recepciones finales de provisión o remisiones de ventas en bienes similares (Útiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza) a los ofertados en la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen de lo ofertado.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE			NO CUMPLE	CUMPLE	
FORMULARIO N° 10 DE REFERENCIAS COMERCIALES CLIENTES PÚBLICOS Y PRIVADOS, experiencia en el mercado nacional, de la Sección VI. Formularios; en el cual el mínimo de años de experiencia requerida para el efecto es de los 3 últimos años (2012, 2013 y 2014).	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Declaración Jurada de "Capacidad Técnica" para el suministro de los bienes.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE			NO CUMPLE	CUMPLE	

***Documentos Sustanciales conforme a la cláusula 31.2 de las IAO**

Lic. Angel Vera
Miembro del Comité de Evaluación
T.S.J.E.

JOAQUIN CASAL IRUN
Director de Organización y Procesos

Lic. Celeste Caselli
Unidad Operativa de Contratación
Justicia Electoral

Lucila Cáceres
Directora Administrativa
Financiera

ANEXO “B”

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

COMITÉ DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 7/2015 PARA LA ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA, ESCRITORIO Y ENSEÑANZA PARA LA JUSTICIA ELECTORAL

Se tendrá en cuenta dentro de la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación.

1. Criterios de Evaluación, 2. Requisitos para Calificación Posterior, Capacidad Financiera:

a. Ratio de Liquidez: Activo Corriente/Pasivo Corriente

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio en los tres (3) últimos años.

EMPRESAS	EMPRENDIMIENTOS FBC DE ELISA COUCHONAL		G.S. TRADING IMPORT EXPORT S.R.L.		OFFICE COMPU S.A.		OFICINA TÉCNICA COMERCIAL S.A.		TELEXPAR S.R.L.		MARTINEZ HERMANOS S.R.L.		ESTILO ARTES GRÁFICAS DE ELVIRA FILÁRTIGA		DISTRIBUIDORA PROVEPAR DE JOSÉ LUIS CARRILLO	
Calificación	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
Años	X		X		X		X		X		X		X		X	
2011	14,18		6,19		2,16		10,04		5,01		2,76		44,66		3,81	
2012	8,62		1,00		1,70		11,15		2,71		1,86		16,05		4,85	
2013	17,84		2,13		1,80		13,64		2,40		3,43		219,05		4,35	
Total	40,64		9,32		5,66		34,83		10,12		8,05		279,76		13,01	
Promedio	13,55		3,11		1,89		11,61		3,37		2,68		93,25		4,34	

b. Endeudamiento: Pasivo Total/Activo Total

No deberá ser mayor a 0.80 en promedio, en los tres (3) últimos años.

EMPRESAS	EMPRENDIMIENTOS FBC DE ELISA COUCHONAL		G.S. TRADING IMPORT EXPORT S.R.L.		OFFICE COMPU S.A.		OFICINA TÉCNICA COMERCIAL S.A.		TELEXPAR S.R.L.		MARTINEZ HERMANOS S.R.L.		ESTILO ARTES GRÁFICAS DE ELVIRA FILÁRTIGA		DISTRIBUIDORA PROVEPAR DE JOSÉ LUIS CARRILLO	
Calificación	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
Años	X		X		X		X		X		X		X		X	
2011	0,07		0,10		0,40		0,11		0,14		0,35		1,016		0,250	
2012	0,11		0,00		0,50		0,09		0,27		0,52		0,005		0,19	
2013	0,05		0,36		0,51		0,07		0,31		0,28		0,003		0,23	
Total	0,23		0,46		1,41		0,27		0,72		1,15		1,024		0,67	
Promedio	0,08		0,15		0,47		0,09		0,24		0,38		0,341		0,22	

c. Rentabilidad: Porcentaje de Utilidad después del impuesto o pérdida con respecto al Capital.

El promedio en los últimos tres (3) años no deberá ser negativo

EMPRESAS	EMPRENDIMIENTOS FBC DE ELISA COUCHONAL		G.S. TRADING IMPORT EXPORT S.R.L.		OFFICE COMPU S.A.		OFICINA TÉCNICA COMERCIAL S.A.		TELEXPAR S.R.L.		MARTINEZ HERMANOS S.R.L.		ESTILO ARTES GRÁFICAS DE ELVIRA FILÁRTIGA		DISTRIBUIDORA PROVEPAR DE JOSÉ LUIS CARRILLO	
Calificación	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
Años	X		X		X		X		X		X		X		X	
2011	0,46		0,33		3,49		5,81		0,13		0,26		13,14		31,89	
2012	0,29		0,06		18,32		28,85		0,13		0,42		5,21		306,71	
2013	0,44		0,06		25,38		21,44		0,09		0,30		2,83		116,88	
Total	1,19		0,45		47,19		56,10		0,35		0,98		21,18		455,48	
Promedio	0,40		0,15		15,73		18,70		0,12		0,33		7,06		151,83	

Lic. Angel Vera
Miembro del Comité de Evaluación
T.S.J.E.

JOAQUIN CASAL IRUN
Director de Organización y Procesos

Lic. Celeste Caselli
Unidad Operativa de Contratación
Justicia Electoral

Lucila Cáceres
Directora Administrativa
Financiera

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

COMITÉ DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 7/2015 PARA LA ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA, ESCRITORIO Y ENSEÑANZA PARA LA JUSTICIA ELECTORAL

Se tendrá en cuenta dentro de la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación.

1. Criterios de Evaluación, 2. Requisitos para Calificación Posterior, Capacidad Financiera:

a. Ratio de Liquidez: Activo Corriente/Pasivo Corriente

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio en los tres (3) últimos años.

EMPRESAS	PAPELERA GUAIRÁ S.R.L.		JUST IN TIME S.A.		OFFICE CLIP S.R.L.		DICOPAR S.R.L.		AMARAL S.R.L.		TIP TOP S.R.L.		GRAFICENTRO S.R.L.		ARCHIVADORES Y CIA. DE NANCY OREGGIONI	
Calificación	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
Años	X		X		X		X		X		X		X		X	
2011	5,97		1.739,17		1,36		22,15		145,22		1,00		2,30		6,68	
2012	9,21		229,87		4,24		2,71		87,31		1,00		3,18		6,68	
2013	6,93		262,91		8,59		15,77		1,74		1,00		1,84		9,43	
Total	22,11		2.231,95		14,19		40,63		234,27		3,00		7,32		22,79	
Promedio	7,37		743,98		4,73		13,54		78,09		1,00		2,44		7,60	

b. Endeudamiento: Pasivo Total/Activo Total

No deberá ser mayor a 0.80 en promedio, en los tres (3) últimos años.

EMPRESAS	PAPELERA GUAIRÁ S.R.L.		JUST IN TIME S.A.		OFFICE CLIP S.R.L.		DICOPAR S.R.L.		AMARAL S.R.L.		TIP TOP S.R.L.		GRAFICENTRO S.R.L.		ARCHIVADORES Y CIA. DE NANCY OREGGIONI	
Calificación	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
Años	X		X		X		X		X		X		X		X	
2011	0,16		0,001		0,69		0,04		0,01		0,000		0,26		0,12	
2012	0,11		0,004		0,59		0,37		0,01		0,000		0,22		0,12	
2013	0,14		0,004		0,54		0,06		0,56		0,000		0,30		0,09	
Total	0,41		0,009		1,82		0,47		0,58		0,000		0,78		0,33	
Promedio	0,14		0,003		0,61		0,16		0,19		0,000		0,26		0,11	

c. Rentabilidad: Porcentaje de Utilidad después del impuesto o pérdida con respecto al Capital.

El promedio en los últimos tres (3) años no deberá ser negativo

EMPRESAS	PAPELERA GUAIRÁ S.R.L.		JUST IN TIME S.A.		OFFICE CLIP S.R.L.		DICOPAR S.R.L.		AMARAL S.R.L.		TIP TOP S.R.L.		GRAFICENTRO S.R.L.		ARCHIVADORES Y CIA. DE NANCY OREGGIONI	
Calificación	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	X	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
Años	X		X		X		X				X		X		X	
2011	6.705,00		0,111		56,81		0,08		0,03		0,00		0,04		0,00	
2012	3.302,00		0,012		177,59		0,06		0,10		5,50		0,12		0,00	
2013	4.294,00		0,049		74,92		0,07		0,06		7,90		0,16		0,00	
Total	14.301,00		0,172		309,32		0,21		0,19		13,40		0,32		0,00	
Promedio	4.767,00		0,057		103,11		0,07		0,06		4,47		0,11		0,00	

Lic. Angel Vera
Miembro del Comité de Evaluación
T.S.J.E.

JOAQUÍN CASAL IRUN
Director de Organización y Procesos

Ing. Celeste Caselli
Unidad Operativa de Contratación
Justicia Electoral

Lucila Cáceres
Directora Administrativa
Financiera

ANEXO “C”

MINISTERIO DE HACIENDA
SUB-SECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION

BALANCE GENERAL

1.IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE			2. PERIODO FISCAL	
RAZON SOCIAL O APELLIDOS	NOMBRES	IDENTIFICADOR RUC	DESDE	HASTA
Archivadores y Cia.		1031203-0	01/01/11	31/12/11

3- IDENTIFICADOR DEL REPRESENTANTE LEGAL	4- IDENTIFICADOR DEL CONTADOR		CLARAC.JURADA UTILI	CLARAC.JURADA UTILI
APELLIDOS/NOMBRES	APELLIDOS/NOMBRES	DENTIFICADOR RUC	FORM.No.	No. DE ORDEN
OREGGIONI PAEZ, NANCY RENEE	VILLASBOA M.JUANA	1873398-0		

	1 ACTIVOS	2.011	2.010
1,01	**ACTIVO CORRIENTE**		
1.01.01	**DISPONIBILIDADES**		
1.01.01.01	Caja	5.000.000	5.000.000
1.01.01.02	Recaudaciones a Depositar	-	-
1.01.01.03	Bancos	-	-
1.01.01.04	Otros Valores	-	-
		5.000.000	5.000.000
1.01.02	**INVERSIONES TEMPORARIAS**		
1.01.02.01	Valores	-	-
	Total Inversiones Temporarias	-	-
1.01.03	**CREDITOS**		
1.01.03.01	Clientes	-	-
1.01.03.02	Créditos Fiscales	-	-
1.01.03.10	Menos: Prevision para incobrables	-	-
1.01.03.11	Deudores Varios	10.000.000	10.000.000
1.01.03.12	Documentos/Cuentas por cobrar a Directores y Funcionarios	-	-
1.01.03.13	Intereses a Vencer	-	-
1.01.03.14	Tarjetas de Creditos	-	-
1.01.03.20	Menos: Prevision para incobrables	-	-
		10.000.000	10.000.000
1.01.10	**INVENTARIOS**		
1.01.10.01	Mercaderias-Productos terminados	85.254.350	85.254.350
1.01.10.02	Productos en Proceso	-	-
1.01.10.03	Materias Primas-Materiales	-	-
1.01.10.04	Menos: Previsión por Obsolescencia	-	-
		85.254.350	85.254.350
1.01.15	**ANTICIPOS**		
1.01.15.01	Importaciones en Curso	-	-
1.01.15.02	Proveedores	-	-
1.01.15.03	Anticipo para Despacho	-	-
1.01.15.04	Anticipo al Personal	-	-
		-	-
1.01.20	**OTROS ACTIVOS**		
1.01.20.01	Gastos No Devengados	-	-
		-	-
	TOTAL ACTIVO CORRIENTE	100.254.350	100.254.350

Lic. Juana Carolina Villasboa
Contadora - Auditora
Mat. C.P. Nº C-552
RUC: 1873398-0

Lic. Nancy Renee Oreggioni Paez

MINISTERIO DE HACIENDA
SUB-SECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION

BALANCE GENERAL

1.IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE			2. PERIODO FISCAL	
RAZON SOCIAL O APELLIDOS	NOMBRES	IDENTIFICADOR RUC	DESDE	HASTA
Archivadores y Cia.		1031203-0	01/01/11	31/12/11

3- IDENTIFICADOR DEL REPRESENTANTE LEGAL	4- IDENTIFICADOR DEL CONTADOR		CLARAC.JURADA UTILI	CLARAC.JURADA UTILI
APELLIDOS/NOMBRES	APELLIDOS/NOMBRES	DENTIFICADOR RUC	FORM.No.	No. DE ORDEN
OREGGIONI PAEZ, NANCY RENEE	VILLASBOA M.JUANA	1873398-0		

		2.011	2.010
1	**ACTIVOS**		
1,02	**ACTIVO NO CORRIENTE**		
1.02.01	**CREDITOS**	-	-
1.02.01.01	Fondos con destino especial	-	-
1.02.01.02	Documentos/Cuentas por cobrar a Directores y Funcionarios	-	-
1.02.01.03	Documentos por Cobrar	-	-
1.02.01.04	Deudores Varios	-	-
1.02.01.05	Creditos en Gestion de Cobro	-	-
1.02.01.06	Menos: Previsiones para incobrables		
1.02.10	**PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO**	20.000.000	20.000.000
1.02.10.01	Bienes en Operación	-	-
1.02.10.02	Depreciacion Acumulada	-	-
1.02.10.03	Bienes fuera de operación	**20.000.000**	**20.000.000**
1.02.20	**ACTIVOS INTANGIBLES**	-	-
1.02.20.01	Licencia de Manufactura	-	-
1.02.20.02	Marcas	-	-
1.02.20.03	Gasto de Desarrollo	-	-
1.02.20.04	Amortizacion Acumulada	-	-
	TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	**20.000.000**	**20.000.000**
	TOTAL DE ACTIVOS	**120.254.350**	**120.254.350**

Lic. Juana Carolina Villasboa
Contadora - Auditora
Mat. C.P. Nº C-552
RUC: 1873398-0

Lic. Nancy Renee Oreggioni Paez

MINISTERIO DE HACIENDA
SUB-SECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION

BALANCE GENERAL

1.IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE

RAZON SOCIAL O APELLIDOS	NOMBRES	IDENTIFICADOR RUC
Archivadores y Cia.		1031203-0

2. PERIODO FISCAL

DESDE	HASTA
01/01/11	31/12/11

3- IDENTIFICADOR DEL REPRESENTANTE LEGAL

APELLIDOS/NOMBRES
OREGGIONI PAEZ, NANCY RENEE

4- IDENTIFICADOR DEL CONTADOR

APELLIDOS/NOMBRES	DENTIFICADOR RUC
VILLASBOA M.JUANA	1873398-0

CLARAC.JURADA UTILI	CLARAC.JURADA UTILI
FORM.No.	No. DE ORDEN

	2 PASIVOS Y PATRIMONIO NETO	2.011	2.010
2,01	**PASIVO CORRIENTE**		
2.01.01	**CUENTAS A PAGAR**		
2.01.01.01	Proveedores Locales	-	-
2.01.01.02	Proveedores del Exterior	-	-
2.01.01.03	Intereses a Vencer	-	-
2.01.01.04	Acreedores Varios	-	-
		-	-
2.01.05	**PRESTAMOS FINANCIEROS**		
2.01.05.01	Sobregiros en cta.cte.	-	-
2.01.05.02	Documentos a Pagar	-	-
2.01.05.03	Porción Circulante de Préstamos a Largo Plazo	-	-
2.01.05.04	Intereses a Devengar	-	-
2.01.05.05	Préstamos Bancarios	-	-
2.01.05.06	Cuentas a Pagar	-	-
		-	-
2.01.10	**PROVISIONES**		
2.01.10.01	Impuesto a la Renta a Pagar	-	-
2.01.10.02	Iva a Pagar	-	-
2.01.10.03	Retenciones de Impuestos	-	-
2.01.10.04	Para pago de planes de beneficios p/empleados	-	-
2.01.10.05	Aportes y Retenciones a Pagar	-	-
2.01.10.06	Gastos Acumulados a Pagar	-	-
		-	-
2.01.20	**OTROS PASIVOS**		
2.01.20.01	Prestamos de Tercero	15.000.000	15.000.000
2.01.20.02	Anticipo de Cliente	-	-
2.01.20.03	Dividendos a Pagar	-	-
		15.000.000	15.000.000
2.01.40	**GANANCIAS DIFERIDAS**		
2.01.40.01	Ingresos no realizados	-	-
2.01.40.02	Costos y Gastos aplicables a los Ingresos no Realizados	-	-
		-	-
	TOTAL PASIVO CORRIENTE	15.000.000	15.000.000
2,02	**PASIVOS NO CORRIENTE**		
2.02.01	**PRESTAMOS FINANCIEROS**		
2.02.01.01	Prestamos en Bancos	-	-
		-	-

Lic. Juana Carolina Villasboa
Contadora - Auditora
Mat. C.P. Nº C-552
RUC: 1873398-0

Lic. Nancy [illegible]

MINISTERIO DE HACIENDA

SUB-SECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION

BALANCE GENERAL

1.IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE

RAZON SOCIAL O APELLIDOS	NOMBRES	IDENTIFICADOR RUC
Archivadores y Cia.		1031203-0

2. PERIODO FISCAL

DESDE	HASTA
01/01/11	31/12/11

3- IDENTIFICADOR DEL REPRESENTANTE LEGAL

APELLIDOS/NOMBRES
OREGGIONI PAEZ, NANCY RENEE

4- IDENTIFICADOR DEL CONTADOR

APELLIDOS/NOMBRES	DENTIFICADOR RUC
VILLASBOA M.JUANA	1873398-0

CLARAC.JURADA UTILI CLARAC.JURADA UTILI

FORM.No.	No. DE ORDEN

		2.011	2.010
2	**PASIVOS Y PATRIMONIO NETO**		
2.02.05	**PREVISIONES**		
2.02.05.01	Previsiòn para Indemnizaciones	-	-
2.02.05.02	Otras contingencias	-	-
	Total Previsiones	-	-
	TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	-	-
	TOTAL PASIVO	15.000.000	15.000.000
2,03	**PATRIMONIO NETO**		
2.03.01	**CAPITAL**		
2.03.01.01	Capital Suscripto	-	-
2.03.01.02	Aporte para Capitalización (Nota 08)	-	-
2.03.01.03	Capital Realizado	100.000.000	100.000.000
		100.000.000	100.000.000
2.03.02	**RESERVAS**		
2.03.02.01	Reserva Legal	-	-
2.03.02.02	Reserva Facultativa	-	-
2.03.02.03	Reserva de Revaluo	-	-
		-	-
2.03.03	**RESULTADOS**		
2.03.03.01	Resultados Acumulados	5.254.350	5.254.350
2.03.03.02	Resultado del Ejercicio	-	-
		5.254.350	5.254.350
	TOTAL PATRIMONIO NETO	105.254.350	105.254.350
	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	120.254.350	120.254.350
		-	-

Lic. Juana Carolina Villasboa
Contadora - Auditora
Mat. C.P. Nº C-552
RUC: 1873398-0

Lic. Nancy [illegible]

MINISTERIO DE HACIENDA

SUB-SECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION

ESTADOS DE RESULTADOS

1.IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE		2. PERIODO FISCAL	
RAZON SOCIAL O APELLIDOS MBRES	IDENTIFICADOR RUC	DESDE	HASTA
Archivadores y Cia. De Nancy Oreggioni	1031203-0	01/01/11	31/12/11

3- IDENTIFICADOR DEL REPRESENTANTE LEGAL	4- IDENTIFICADOR DEL CONTADOR		CLARAC.JURADA UTILCLARAC.JURADA UTILI	
APELLIDOS/NOMBRES	APELLIDOS/NOMBRES	IDENTIFICADOR RUC	FORM.No.	No. DE ORDEN
OREGGIONI PAEZ, NANCY RENEE	VILLASBOA M.JUANA CAROLINA	1873398-0	-	

		2.011	2.010
3,01	**Ventas Netas Sector Publico**	-	-
3,02	**Ventas Netas Sector Privado**	-	-
4,01	Costo de Mercaderias (productos o servicios vendidos)	-	-
4,02	Devoluciones Realizadas	-	-
	Ganancias (o Perdidas) brutas en Ventas	-	-
3,10	**Mas Otros Ingresos**		
3.10.02	Otros - Diferencias de Cambio	-	-
	sub-total	-	-
	Ganancias (o Perdidas) brutas	-	-
4,10	**Menos**		
4,11	Gastos Operacionales	-	-
4,12	Gastos de Ventas	-	-
4,13	Gastos de Administracion	-	-
4,20	Otros Gastos de Produccion	-	-
	sub-total	-	-
	Ganancias (o perdidas) antes de los gastos financieros	-	-
3,20	Menos		
3.20.01	Gastos Financieros	-	-
	Ganancias (o Perdidas) operativas	-	-
	Partidas Extraordinarias		
3.30.01	Ganancias	-	-
4,30	Perdidas	-	-
	Ganancias (o Perdidas) en operaciones Extraordinarias	-	-
	Ganancias (o Perdidas) sin ajuste monetario		
5,10	Mas: (o menos) efectos de los precios cambiantes	-	-
	Ganancias (o Perdidas) ajustadas del ejercicio	-	-
5,20	Mas: (o menos) Rentas No alcanzadas por el tributo	-	-
	Ganancias (o Perdidas) antes del Impuesto a la Renta	-	-
	Menos:		
5,50	Impuesto a la Renta	-	-
	Ganancias (o Perdidas) Netas a Distribuir	-	-

Lic. Juana Carolina Villasboa
Contadora - Auditora
Mat. C.P. Nº C-552
RUC: 1873398-0

Lic. Nancy [illegible]

MINISTERIO DE HACIENDA

SUB-SECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION

ESTADO DE VARIACION DEL PATRIMONIO NETO

1.IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE

RAZON SOCIAL O APELLIDOS	NOMBRES	IDENTIFICADOR RUC
Archivadores y Cia.de Nancy Oreggioni		1031203-0

2. PERIODO FISCAL

DESDE	HASTA
01/01/11	31/12/11

3- IDENTIFICADOR DEL REPRESENTANTE LEGAL

APELLIDOS/NOMBRES
OREGGIONI PAEZ, NANCY RENEE

4- IDENTIFICADOR DEL CONTADOR

APELLIDOS/NOMBRES		IDENTIFICADOR RUC
VILLASBOA M.JUANA C		1873398-0

5- DECLARAC.JURADA UTILIZADA

FORM.No.	No. DE ORDEN

	CAPITAL			RESERVAS			RESULTADOS		PATRIMONIO NETO	
CUENTAS	SUSCRIPTO	INTEGRAR	INTEGRADO	LEGAL	FACULTATIVA	REVALUO	ACUMULADOS	DEL EJERCICIO	2.011	2.010
Saldo al inicio del Ejercicio			100.000.000				5.254.350			
Movimientos Subsecuentes										
Transf.a Resultados Acumulados										
Distribucion de Utilidades										
Variacion Reserva de Revaluo										
Transf.a Reserva Legal										
Utilid. destinadas a Capitalización										
Pago de Dividendos										
Transf.a Dividendos a Pagar										
Resultado del Ejercicio										
SALDO AL 2011		-	100.000.000	-	-	-	5.254.350	-		105.254.350
SALDO AL 2010			100.000.000	-		-	5.254.350	-	105.254.350	

Lic. Juana Carolina Villasboa
Contadora - Auditora
Mat. C.P. Nº C-552
RUC: 1873398-0

Lic. Nancy [illegible]

6/6

MINISTERIO DE HACIENDA
SUB-SECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION

BALANCE GENERAL

1.IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE

RAZON SOCIAL O APELLIDOS	NOMBRES	IDENTIFICADOR RUC
Archivadores y Cia.		1031203-0

2. PERIODO FISCAL

DESDE	HASTA
01/01/12	31/12/12

3- IDENTIFICADOR DEL REPRESENTANTE LEGAL

APELLIDOS/NOMBRES
OREGGIONI PAEZ, NANCY RENEE

4- IDENTIFICADOR DEL CONTADOR

APELLIDOS/NOMBRES	DENTIFICADOR RUC
VILLASBOA M.JUANA	1873398-0

CLARAC.JURADA UTILI	CLARAC.JURADA UTILI
FORM.No.	No. DE ORDEN

		2.012	2.011
1	**ACTIVOS**		
1,01	**ACTIVO CORRIENTE**		
1.01.01	**DISPONIBILIDADES**		
1.01.01.01	Caja	5.000.000	5.000.000
1.01.01.02	Recaudaciones a Depositar	-	-
1.01.01.03	Bancos	-	-
1.01.01.04	Otros Valores	-	-
		5.000.000	**5.000.000**
1.01.02	**INVERSIONES TEMPORARIAS**		
1.01.02.01	Valores	-	-
	Total Inversiones Temporarias	-	-
1.01.03	**CREDITOS**		
1.01.03.01	Clientes	-	-
1.01.03.02	Créditos Fiscales	-	-
1.01.03.10	Menos: Prevision para incobrables	-	-
1.01.03.11	Deudores Varios	10.000.000	10.000.000
1.01.03.12	Documentos/Cuentas por cobrar a Directores y Funcionarios	-	-
1.01.03.13	Intereses a Vencer	-	-
1.01.03.14	Tarjetas de Creditos	-	-
1.01.03.20	Menos: Prevision para incobrables	-	-
		10.000.000	**10.000.000**
1.01.10	**INVENTARIOS**		
1.01.10.01	Mercaderias-Productos terminados	85.254.350	85.254.350
1.01.10.02	Productos en Proceso	-	-
1.01.10.03	Materias Primas-Materiales	-	-
1.01.10.04	Menos: Previsión por Obsolescencia		
		85.254.350	**85.254.350**
1.01.15	**ANTICIPOS**		
1.01.15.01	Importaciones en Curso	-	-
1.01.15.02	Proveedores	-	-
1.01.15.03	Anticipo para Despacho	-	-
1.01.15.04	Anticipo al Personal	-	-
		-	-
1.01.20	**OTROS ACTIVOS**		
1.01.20.01	Gastos No Devengados	-	-
		-	-
	TOTAL ACTIVO CORRIENTE	**100.254.350**	**100.254.350**

Lic. Juana Carolina Villasboa
Contadora - Auditora
Mat. C.P. Nº C-552
RUC: 1873398-0

MINISTERIO DE HACIENDA
SUB-SECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION

BALANCE GENERAL

1.IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE

RAZON SOCIAL O APELLIDOS	NOMBRES	IDENTIFICADOR RUC
Archivadores y Cia.		1031203-0

2. PERIODO FISCAL

DESDE	HASTA
01/01/12	31/12/12

3- IDENTIFICADOR DEL REPRESENTANTE LEGAL

APELLIDOS/NOMBRES
OREGGIONI PAEZ, NANCY RENEE

4- IDENTIFICADOR DEL CONTADOR

APELLIDOS/NOMBRES	IDENTIFICADOR RUC
VILLASBOA M.JUANA	1873398-0

CLARAC.JURADA UTILI CLARAC.JURADA UTILI

FORM.No.	No. DE ORDEN

		2.012	2.011
1	**ACTIVOS**		
1,02	**ACTIVO NO CORRIENTE**		
1.02.01	**CREDITOS**		
1.02.01.01	Fondos con destino especial	-	-
1.02.01.02	Documentos/Cuentas por cobrar a Directores y Funcionarios	-	-
1.02.01.03	Documentos por Cobrar	-	-
1.02.01.04	Deudores Varios	-	-
1.02.01.05	Creditos en Gestion de Cobro	-	-
1.02.01.06	Menos: Previsiones para Incobrables	-	-
1.02.10	**PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO**		
1.02.10.01	Bienes en Operación	20.000.000	20.000.000
1.02.10.02	Depreciacion Acumulada	-	-
1.02.10.03	Bienes fuera de operación	-	-
		20.000.000	20.000.000
1.02.20	**ACTIVOS INTANGIBLES**		
1.02.20.01	Licencia de Manufactura	-	-
1.02.20.02	Marcas	-	-
1.02.20.03	Gasto de Desarrollo	-	-
1.02.20.04	Amortizacion Acumulada	-	-
		-	-
	TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	20.000.000	20.000.000
	TOTAL DE ACTIVOS	120.254.350	120.254.350

Lic. Juana Carolina Villasboa
Contadora - Auditora
Mat. C.P. Nº C-552
RUC: 1873398-0

Lic. Nancy Renee Oreggioni Paez

MINISTERIO DE HACIENDA
SUB-SECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION

BALANCE GENERAL

1.IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE			2. PERIODO FISCAL	
RAZON SOCIAL O APELLIDOS	NOMBRES	IDENTIFICADOR RUC	DESDE	HASTA
Archivadores y Cia.		1031203-0	01/01/12	31/12/12

3- IDENTIFICADOR DEL REPRESENTANTE LEGAL	4- IDENTIFICADOR DEL CONTADOR		CLARAC.JURADA UTILI	CLARAC.JURADA UTILI
APELLIDOS/NOMBRES	APELLIDOS/NOMBRES	DENTIFICADOR RUC	FORM.No.	No. DE ORDEN
OREGGIONI PAEZ, NANCY RENEE	VILLASBOA M.JUANA	1873398-0		

	2 PASIVOS Y PATRIMONIO NETO	2.012	2.011
2,01	**PASIVO CORRIENTE**		
2.01.01	**CUENTAS A PAGAR**		
2.01.01.01	Proveedores Locales	-	-
2.01.01.02	Proveedores del Exterior	-	-
2.01.01.03	Intereses a Vencer	-	-
2.01.01.04	Acreedores Varios	-	-
		-	-
2.01.05	**PRESTAMOS FINANCIEROS**		
2.01.05.01	Sobregiros en cta.cte.	-	-
2.01.05.02	Documentos a Pagar	-	-
2.01.05.03	Porción Circulante de Préstamos a Largo Plazo	-	-
2.01.05.04	Intereses a Devengar	-	-
2.01.05.05	Préstamos Bancarios	-	-
2.01.05.06	Cuentas a Pagar	-	-
		-	-
2.01.10	**PROVISIONES**		
2.01.10.01	Impuesto a la Renta a Pagar	-	-
2.01.10.02	Iva a Pagar	-	-
2.01.10.03	Retenciones de Impuestos	-	-
2.01.10.04	Para pago de planes de beneficios p/empleados	-	-
2.01.10.05	Aportes y Retenciones a Pagar	-	-
2.01.10.06	Gastos Acumulados a Pagar	-	-
		-	-
2.01.20	**OTROS PASIVOS**		
2.01.20.01	Prestamos de Tercero	15.000.000	15.000.000
2.01.20.02	Anticipo de Cliente	-	-
2.01.20.03	Dividendos a Pagar	-	-
		15.000.000	15.000.000
2.01.40	**GANANCIAS DIFERIDAS**		
2.01.40.01	Ingresos no realizados	-	-
2.01.40.02	Costos y Gastos aplicables a los Ingresos no Realizados	-	-
		-	-
	TOTAL PASIVO CORRIENTE	15.000.000	15.000.000
2,02	**PASIVOS NO CORRIENTE**		
2.02.01	**PRESTAMOS FINANCIEROS**		
2.02.01.01	Prestamos en Bancos	-	-
		-	-

Lic. Juana Carolina Villasboa
Contadora - Auditora
Mat. C.P. Nº C-552
RUC: 1873398-0

Lic. Nancy Oreggioni Paez

MINISTERIO DE HACIENDA
SUB-SECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION

BALANCE GENERAL

1.IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE			2. PERIODO FISCAL	
RAZON SOCIAL O APELLIDOS	NOMBRES	IDENTIFICADOR RUC	DESDE	HASTA
Archivadores y Cia.		1031203-0	01/01/12	31/12/12

3- IDENTIFICADOR DEL REPRESENTANTE LEGAL	4- IDENTIFICADOR DEL CONTADOR		CLARAC.JURADA UTILI	CLARAC.JURADA UTILI
APELLIDOS/NOMBRES	APELLIDOS/NOMBRES	DENTIFICADOR RUC	FORM.No.	No. DE ORDEN
OREGGIONI PAEZ, NANCY RENEE	VILLASBOA M.JUANA	1873398-0		

		2.012	2.011
2	**PASIVOS Y PATRIMONIO NETO**		
2.02.05	**PREVISIONES**		
2.02.05.01	Previsiòn para Indemnizaciones	-	-
2.02.05.02	Otras contingencias	-	-
	Total Previsiones	-	-
	TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	-	-
	TOTAL PASIVO	15.000.000	15.000.000
2,03	**PATRIMONIO NETO**		
2.03.01	**CAPITAL**		
2.03.01.01	Capital Suscripto	-	-
2.03.01.02	Aporte para Capitalización (Nota 08)	-	-
2.03.01.03	Capital Realizado	100.000.000	100.000.000
		100.000.000	100.000.000
2.03.02	**RESERVAS**		
2.03.02.01	Reserva Legal	-	-
2.03.02.02	Reserva Facultativa	-	-
2.03.02.03	Reserva de Revaluo	-	-
		-	-
2.03.03	**RESULTADOS**		
2.03.03.01	Resultados Acumulados	5.254.350	5.254.350
2.03.03.02	Resultado del Ejercicio	-	-
		5.254.350	5.254.350
	TOTAL PATRIMONIO NETO	105.254.350	105.254.350
	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	120.254.350	120.254.350

Lic. Juana Carolina Villasboa
Contadora - Auditora
Mat. C.P. Nº C-552
RUC: 1873398-0

MINISTERIO DE HACIENDA

SUB-SECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION

ESTADO DE VARIACION DEL PATRIMONIO NETO

1.IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE

RAZON SOCIAL O APELLIDOS	NOMBRES	IDENTIFICADOR RUC
Archivadores y Cia.de Nancy Oreggioni		1031203-0

2. PERIODO FISCAL

DESDE	HASTA
01/01/12	31/12/12

3- IDENTIFICADOR DEL REPRESENTANTE LEGAL

APELLIDOS/NOMBRES
OREGGIONI PAEZ, NANCY RENEE

4- IDENTIFICADOR DEL CONTADOR

APELLIDOS/NOMBRES		IDENTIFICADOR RUC
VILLASBOA M.JUANA C		1873398-0

5- DECLARAC.JURADA UTILIZADA

FORM.No.	No. DE ORDEN

	CAPITAL			RESERVAS			RESULTADOS		PATRIMONIO NETO	
CUENTAS	SUSCRIPTO	INTEGRAR	INTEGRADO	LEGAL	FACULTATIVA	REVALUO	ACUMULADOS	DEL EJERCICIO	2.012	2.011
Saldo al inicio del Ejercicio			100.000.000				5.254.350			
Movimientos Subsecuentes										
Transf.a Resultados Acumulados								-		
Distribucion de Utilidades										
Variacion Reserva de Revaluo										
Transf.a Reserva Legal										
Utilid. destinadas a Capitalización										
Pago de Dividendos										
Transf.a Dividendos a Pagar										
Resultado del Ejercicio										
SALDO AL 2012		-	100.000.000	-	-	-	5.254.350	-		105.254.350
SALDO AL 2011			100.000.000	-		-	5.254.350	-	105.254.350	

Lic. Juana Carolina Villasboa
Contadora - Auditora
Mat. C.P. Nº C-552
RUC: 1873398-0

Lic. Nancy Renee Oreggioni Paez

MINISTERIO DE HACIENDA

SUB-SECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION

ESTADOS DE RESULTADOS

1.IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE

RAZON SOCIAL O APELLIDOS MBRES	IDENTIFICADOR RUC
Archivadores y Cia. De Nancy Oreggioni	1031203-0

2. PERIODO FISCAL

DESDE	HASTA
01/01/12	31/12/12

3- IDENTIFICADOR DEL REPRESENTANTE LEGAL

APELLIDOS/NOMBRES
OREGGIONI PAEZ, NANCY RENEE

4- IDENTIFICADOR DEL CONTADOR

APELLIDOS/NOMBRES	IDENTIFICADOR RUC
VILLASBOA M.JUANA CAROLINA	1873398-0

CLARAC.JURADA UTILCLARAC.JURADA UTILI

FORM.No.	No. DE ORDEN
-	

		2.012	2.011
3,01	**Ventas Netas Sector Publico**	-	-
3,02	**Ventas Netas Sector Privado**	-	-
4,01	Costo de Mercaderias (productos o servicios vendidos)	-	-
4,02	Devoluciones Realizadas	-	-
	Ganancias (o Perdidas) brutas en Ventas	-	-
3,10	**Mas Otros Ingresos**		
3.10.02	Otros - Diferencias de Cambio	-	-
	sub-total	-	-
	Ganancias (o Perdidas) brutas	-	-
4,10	**Menos**		
4,11	Gastos Operacionales	-	-
4,12	Gastos de Ventas	-	-
4,13	Gastos de Administracion	-	-
4,20	Otros Gastos de Produccion	-	-
	sub-total	-	-
	Ganancias (o perdidas) antes de los gastos financieros	-	-
3,20	Menos		
3.20.01	Gastos Financieros	-	-
	Ganancias (o Perdidas) operativas	-	-
	Partidas Extraordinarias		
3.30.01	Ganancias	-	-
4,30	Perdidas	-	-
	Ganancias (o Perdidas) en operaciones Extraordinarias	-	-
	Ganancias (o Perdidas) sin ajuste monetario		
5,10	Mas: (o menos) efectos de los precios cambiantes		
	Ganancias (o Perdidas) ajustadas del ejercicio	-	-
5,20	Mas: (o menos) Rentas No alcanzadas por el tributo		
	Ganancias (o Perdidas) antes del Impuesto a la Renta	-	-
	Menos:		
5,50	Impuesto a la Renta	-	-
	Ganancias (o Perdidas) Netas a Distribuir	-	-

Lic. Juana Carolina Villasboa
Contadora - Auditora
Mat. C.P. Nº C-552
RUC: 1873398-0

Lic. Nancy Renee Oreggioni Paez

MINISTERIO DE HACIENDA
SUB-SECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION

BALANCE GENERAL

1.IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE

RAZON SOCIAL O APELLIDOS	OMBRES	IDENTIFICADOR RUC
Archivadores y Cia.		1031203-0

2. PERIODO FISCAL

DESDE	HASTA
01/01/13	31/12/13

3- IDENTIFICADOR DEL REPRESENTANTE LEGAL

APELLIDOS/NOMBRES
OREGGIONI PAEZ, NANCY RENEE

4- IDENTIFICADOR DEL CONTADOR

APELLIDOS/NOMBRES	DENTIFICADOR RUC
VILLASBOA M.JUANA	1873398-0

CLARAC.JURADA UTILI	CLARAC.JURADA UTILI
FORM.No.	No. DE ORDEN

		2.013	2.012
1	**ACTIVOS**		
1,01	**ACTIVO CORRIENTE**		
1.01.01	**DISPONIBILIDADES**		
1.01.01.01	Caja	4.000.000	5.000.000
1.01.01.02	Recaudaciones a Depositar	-	-
1.01.01.03	Bancos	-	-
1.01.01.04	Otros Valores	-	-
		4.000.000	**5.000.000**
1.01.02	**INVERSIONES TEMPORARIAS**		
1.01.02.01	Valores	-	-
	Total Inversiones Temporarias	-	-
1.01.03	**CREDITOS**		
1.01.03.01	Clientes	-	-
1.01.03.02	Créditos Fiscales	-	-
1.01.03.10	Menos: Prevision para incobrables	-	-
1.01.03.11	Deudores Varios	5.000.000	10.000.000
1.01.03.12	Documentos/Cuentas por cobrar a Directores y Funcionarios	-	-
1.01.03.13	Intereses a Vencer	-	-
1.01.03.14	Tarjetas de Creditos	-	-
1.01.03.20	Menos: Prevision para incobrables	-	-
		5.000.000	**10.000.000**
1.01.10	**INVENTARIOS**		
1.01.10.01	Mercaderias-Productos terminados	85.254.350	85.254.350
1.01.10.02	Productos en Proceso	-	-
1.01.10.03	Materias Primas-Materiales	-	-
1.01.10.04	Menos: Previsión por Obsolescencia		
		85.254.350	**85.254.350**
1.01.15	**ANTICIPOS**		
1.01.15.01	Importaciones en Curso	-	-
1.01.15.02	Proveedores	-	-
1.01.15.03	Anticipo para Despacho	-	-
1.01.15.04	Anticipo al Personal	-	-
		-	-
1.01.20	**OTROS ACTIVOS**		
1.01.20.01	Gastos No Devengados	-	-
		-	-
	TOTAL ACTIVO CORRIENTE	**94.254.350**	**100.254.350**

Lic. Judna Carolina Villasboa
Contadora - Auditora
Mat. C.P. Nº C-552
RUC: 1873398-0

MINISTERIO DE HACIENDA

SUB-SECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION

BALANCE GENERAL

1.IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE

RAZON SOCIAL O APELLIDOS	OMBRES	IDENTIFICADOR RUC
Archivadores y Cia.		1031203-0

2. PERIODO FISCAL

DESDE	HASTA
01/01/13	31/12/13

3- IDENTIFICADOR DEL REPRESENTANTE LEGAL

APELLIDOS/NOMBRES
OREGGIONI PAEZ, NANCY RENEE

4- IDENTIFICADOR DEL CONTADOR

APELLIDOS/NOMBRES	DENTIFICADOR RUC
VILLASBOA M.JUANA	1873398-0

CLARAC.JURADA UTILI CLARAC.JURADA UTILI

FORM.No.	No. DE ORDEN

	1 ACTIVOS	2.013	2.012
1,02	**ACTIVO NO CORRIENTE**		
1.02.01	**CREDITOS**		
1.02.01.01	Fondos con destino especial	-	-
1.02.01.02	Documentos/Cuentas por cobrar a Directores y Funcionarios	-	-
1.02.01.03	Documentos por Cobrar	-	-
1.02.01.04	Deudores Varios	-	-
1.02.01.05	Creditos en Gestion de Cobro	-	-
1.02.01.06	Menos: Previsiones para incobrables	-	-
1.02.10	**PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO**		
1.02.10.01	Bienes en Operación	20.000.000	20.000.000
1.02.10.02	Depreciacion Acumulada	-	-
1.02.10.03	Bienes fuera de operación	-	-
		20.000.000	20.000.000
1.02.20	**ACTIVOS INTANGIBLES**		
1.02.20.01	Licencia de Manufactura	-	-
1.02.20.02	Marcas	-	-
1.02.20.03	Gasto de Desarrollo	-	-
1.02.20.04	Amortizacion Acumulada	-	-
		-	-
	TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	20.000.000	20.000.000
	TOTAL DE ACTIVOS	114.254.350	120.254.350

Lic. Juana Carolina Villasboa
Contadora - Auditora
Mat. C.P. Nº C-552
RUC: 1873398-0

Lic. Nancy Renee Oreggioni Paez

MINISTERIO DE HACIENDA

SUB-SECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION

BALANCE GENERAL

1.IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE			2. PERIODO FISCAL	
RAZON SOCIAL O APELLIDOS	OMBRES	IDENTIFICADOR RUC	DESDE	HASTA
Archivadores y Cia.		1031203-0	01/01/13	31/12/13

3- IDENTIFICADOR DEL REPRESENTANTE LEGAL	4- IDENTIFICADOR DEL CONTADOR		CLARAC.JURADA UTILI	CLARAC.JURADA UTILI
APELLIDOS/NOMBRES	APELLIDOS/NOMBRES	DENTIFICADOR RUC	FORM.No.	No. DE ORDEN
OREGGIONI PAEZ, NANCY RENEE	VILLASBOA M.JUANA	1873398-0		

	2 PASIVOS Y PATRIMONIO NETO	2.013	2.012
2,01	**PASIVO CORRIENTE**		
2.01.01	**CUENTAS A PAGAR**		
2.01.01.01	Proveedores Locales	-	-
2.01.01.02	Proveedores del Exterior	-	-
2.01.01.03	Intereses a Vencer	-	-
2.01.01.04	Acreedores Varios	-	-
		-	-
2.01.05	**PRESTAMOS FINANCIEROS**		
2.01.05.01	Sobregiros en cta.cte.	-	-
2.01.05.02	Documentos a Pagar	-	-
2.01.05.03	Porción Circulante de Préstamos a Largo Plazo	-	-
2.01.05.04	Intereses a Devengar	-	-
2.01.05.05	Préstamos Bancarios	-	-
2.01.05.06	Cuentas a Pagar	-	-
		-	-
2.01.10	**PROVISIONES**		
2.01.10.01	Impuesto a la Renta a Pagar	-	-
2.01.10.02	Iva a Pagar	-	-
2.01.10.03	Retenciones de Impuestos	-	-
2.01.10.04	Para pago de planes de beneficios p/empleados	-	-
2.01.10.05	Aportes y Retenciones a Pagar	-	-
2.01.10.06	Gastos Acumulados a Pagar	-	-
		-	-
2.01.20	**OTROS PASIVOS**		
2.01.20.01	Prestamos de Tercero	10.000.000	15.000.000
2.01.20.02	Anticipo de Cliente	-	-
2.01.20.03	Dividendos a Pagar	-	-
		10.000.000	15.000.000
2.01.40	**GANANCIAS DIFERIDAS**		
2.01.40.01	Ingresos no realizados	-	-
2.01.40.02	Costos y Gastos aplicables a los Ingresos no Realizados	-	-
		-	-
	TOTAL PASIVO CORRIENTE	10.000.000	15.000.000
2,02	**PASIVOS NO CORRIENTE**		
2.02.01	**PRESTAMOS FINANCIEROS**		
2.02.01.01	Prestamos en Bancos	-	-
			-

Lic. Juana Carolina Villasboa
Contadora - Auditora
Mat. C.P. Nº C-552
RUC: 1873398-0

MINISTERIO DE HACIENDA
SUB-SECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION

BALANCE GENERAL

1.IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE			2. PERIODO FISCAL	
RAZON SOCIAL O APELLIDOS	OMBRES	IDENTIFICADOR RUC	DESDE	HASTA
Archivadores y Cia.		1031203-0	01/01/13	31/12/13

3- IDENTIFICADOR DEL REPRESENTANTE LEGAL	4- IDENTIFICADOR DEL CONTADOR		CLARAC.JURADA UTILI	CLARAC.JURADA UTILI
APELLIDOS/NOMBRES	APELLIDOS/NOMBRES	DENTIFICADOR RUC	FORM.No.	No. DE ORDEN
OREGGIONI PAEZ, NANCY RENEE	VILLASBOA M.JUANA	1873398-0		

	2 PASIVOS Y PATRIMONIO NETO	2.013	2.012
2.02.05	PREVISIONES		
2.02.05.01	Previsiòn para Indemnizaciones	-	-
2.02.05.02	Otras contingencias	-	-
	Total Previsiones	-	-
	TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	-	-
	TOTAL PASIVO	10.000.000	15.000.000
2,03	PATRIMONIO NETO		
2.03.01	CAPITAL		
2.03.01.01	Capital Suscripto	-	-
2.03.01.02	Aporte para Capitalización (Nota 08)	-	-
2.03.01.03	Capital Realizado	100.000.000	100.000.000
		100.000.000	100.000.000
2.03.02	RESERVAS		
2.03.02.01	Reserva Legal	-	-
2.03.02.02	Reserva Facultativa	-	-
2.03.02.03	Reserva de Revaluo	-	-
		-	-
2.03.03	RESULTADOS		
2.03.03.01	Resultados Acumulados	4.254.350	5.254.350
2.03.03.02	Resultado del Ejercicio	-	-
		4.254.350	5.254.350
	TOTAL PATRIMONIO NETO	104.254.350	105.254.350
	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	114.254.350	120.254.350
		-	-

Lic. Juana Carolina Villasboa
Contadora - Auditora
Mat. C.P. Nº C-552
RUC: 1873398-0

Lic. Nancy Renee Oreggioni Paez

MINISTERIO DE HACIENDA
SUB-SECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION

ESTADO DE VARIACION DEL PATRIMONIO NETO

1.IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE		
RAZON SOCIAL O APELLIDOS	NOMBRES	IDENTIFICADOR RUC
Archivadores y Cia.de Nancy Oreggioni		**1031203-0**

2. PERIODO FISCAL	
DESDE	HASTA
01/01/13	**31/12/13**

3- IDENTIFICADOR DEL REPRESENTANTE LEGAL
APELLIDOS/NOMBRES
OREGGIONI PAEZ, NANCY RENEE

4- IDENTIFICADOR DEL CONTADOR		
APELLIDOS/NOMBRES		IDENTIFICADOR RUC
VILLASBOA M.JUANA C		**1873398-0**

5- DECLARAC.JURADA UTILIZADA	
FORM.No.	No. DE ORDEN

	CAPITAL			RESERVAS			RESULTADOS		PATRIMONIO NETO	
CUENTAS	SUSCRIPTO	INTEGRAR	INTEGRADO	LEGAL	FACULTATIVA	REVALUO	ACUMULADOS	DEL EJERCICIO	2.012	2.013
Saldo al inicio del Ejercicio			100.000.000				5.254.350			
Movimientos Subsecuentes										
Transf.a Resultados Acumulados								-		
Distribucion de Utilidades							1.000.000			
Variacion Reserva de Revaluo										
Transf.a Reserva Legal										
Utilid. destinadas a Capitalización										
Pago de Dividendos										
Transf.a Dividendos a Pagar										
Resultado del Ejercicio										
SALDO AL 2013		-	100.000.000	-	-	-	4.254.350	-		104.254.350
SALDO AL 2012			100.000.000	-		-	5.254.350	-	105.254.350	

Lic. Juana Carolina Villasboa
Contadora - Auditora
Mat. C.P. Nº C-552
RUC: 1873398-0

5/6

MINISTERIO DE HACIENDA

SUB-SECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION

ESTADOS DE RESULTADOS

1.IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE		2. PERIODO FISCAL	
RAZON SOCIAL O APELLIDOS MBRES	IDENTIFICADOR RUC	DESDE	HASTA
Archivadores y Cia. De Nancy Oreggioni	1031203-0	01/01/13	31/12/13

3- IDENTIFICADOR DEL REPRESENTANTE LEGAL	4- IDENTIFICADOR DEL CONTADOR		CLARAC.JURADA UTILCLARAC.JURADA UTILI	
APELLIDOS/NOMBRES	APELLIDOS/NOMBRES	IDENTIFICADOR RUC	FORM.No.	No. DE ORDEN
OREGGIONI PAEZ, NANCY RENEE	VILLASBOA M.JUANA CAROLINA	1873398-0	-	

		2.013	2.012
3,01	**Ventas Netas Sector Publico**	-	-
3,02	**Ventas Netas Sector Privado**	-	-
4,01	Costo de Mercaderias (productos o servicios vendidos)	-	-
4,02	Devoluciones Realizadas	-	-
	Ganancias (o Perdidas) brutas en Ventas	-	-
3,10	**Mas Otros Ingresos**		
3.10.02	Otros - Diferencias de Cambio	-	-
	sub-total	-	-
	Ganancias (o Perdidas) brutas	-	-
4,10	**Menos**		
4,11	Gastos Operacionales	-	-
4,12	Gastos de Ventas	-	-
4,13	Gastos de Administracion	-	-
4,20	Otros Gastos de Produccion	-	-
	sub-total	-	-
	Ganancias (o perdidas) antes de los gastos financieros	-	-
3,20	Menos		
3.20.01	Gastos Financieros	-	-
	Ganancias (o Perdidas) operativas	-	-
	Partidas Extraordinarias		
3.30.01	Ganancias	-	-
4,30	Perdidas	-	-
	Ganancias (o Perdidas) en operaciones Extraordinarias	-	-
	Ganancias (o Perdidas) sin ajuste monetario		
5,10	Mas: (o menos) efectos de los precios cambiantes		
	Ganancias (o Perdidas) ajustadas del ejercicio	-	-
5,20	Mas: (o menos) Rentas No alcanzadas por el tributo		
	Ganancias (o Perdidas) antes del Impuesto a la Renta	-	-
	Menos:		
5,50	Impuesto a la Renta	-	-
	Ganancias (o Perdidas) Netas a Distribuir	-	-

Lic. Juana Carolina Villasboa
Contadora - Auditora
Mat. C.P. Nº C-552
RUC: 1873398-0

Lic. Nancy Oreggioni Paez

CONTRATO DE COMPRA-VENTA DE UTILES DE OFICINA

Entre las firmas Archivadores y Cia, con RUC 1031203-0, domiciliada en Cerro Porteño N° 459 c/ Mcal. Lopez, de la ciudad de Asunción, representada en este acto por la Sra. Nancy Oreggioni Páez, con cédula de identidad Nº 1031203, denominada en adelante el Vendedor, y por la otra, la firma Exacto Consultora S.R.L. con RUC 80072931-5, domiciliada en L.A. de Herrera N° 573 c/Paraguari de la ciudad de Asunción, denominada en adelante el comprador, acuerdan el celebrar el presente contrato para la provisión de útiles de oficina, que se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA (OBJETO): El presente contrato tiene por objeto establecer las condiciones para la provisión de Utiles de Oficina, cuyo monto asciende a 52.029.000 de guaraníes, según y de acuerdo se detalla en la lista de bienes, y que deberán cumplir las especificaciones estipuladas en la misma, y que forman parte del presente contrato. SEGUNDA: (OBLIGACIONES DEL VENDEDOR): El vendedor se compromete a entregarlas mercaderías objeto del presente contrato, en las oficinas del comprador, y cumpliendo con las características y especificaciones de la lista de bienes, libre de todo gasto y a los precios estipulados en la misma. TERCERA: (OBLIGACIONES DEL COMPRADOR): El comprador se compromete a abonar al vendedor, el precio total estipulado en la cláusula cuarta, previa verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas de la lista de bienes, a entera satisfacción del mismo. CUARTA (PRECIO Y MODALIDAD DE PAGO): El monto previsto en el presente contrato asciende a la suma de Guaranies Cincuenta y dos millones veintinueve mil (Gs. 52.029.000), que será abonado dentro de los 15 días posteriores a la entrega de los bienes en concordancia a la cláusula tercera. QUINTA (VIGENCIA DEL CONTRATO): El plazo de vigencia del presente contrato es desde el 02 de Marzo del año 2012 hasta el 02 de Agosto del año 2012 SEXTA (PLAZO DE ENTREGA): El plazo de entrega máximo será de 30 (Treinta) días corridos a partir de la fecha de firma del presente contrato

En prueba de conformidad, firman las partes que han suscripto el presente contrato en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y efecto, de acuerdo con las leyes de la República del Paraguay, a los 23 días del mes de Febrero del año 2012.-

Nancy Oreggioni Páez
Archivadores y Cia
Vendedor

Lic. Gerardo Gonzalez Baez
Exacto Consultora SRL
Comprador

Archivadores y Cia.
De Nancy Oreggioni
Cerro Porteño c/ Mcal. López
Teléfono: 0981 431 498
Fernando de la Mora - Paraguay
nancyore2012@gmail.com

EXACTO CONSULTORA S.R.L.
RUC: 80072931 - 5
Luis A. de Herrera Nº 573 c/ Paraguari-Asunción
Teléfonos: 021 - 446573/447410
E-mail: consultora.exacto@gmail.com

LISTA DE BIENES

DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO SI CORRESPONDIESE)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO SI CORRESPONDIESE)
MARCADORES-GRUESO PERMANENTE TINTA ROJA, SECADO AL INSTANTE, ANCHO DE TRAZO APROXIMADO 3,2 MM, ALCOHOL, COLORANTES RESINA SINTETICO	1.000	1.150	1.150.000
MARCADORES -GRUESO PERMANENTE TINTA VERDE, SECADO AL INSTANTE, ANCHO DE TRAZO APROXIMADO 3,2 MM, ALCOHOL, COLORANTES RESINA SINTETICO	2.500	1.000	2.500.000
PERFORADORA-DE METAL DE DOS AGUJEROS POR ACCION CON CAPACIDAD DE PERFORAR COMO MINIMO 50 HOJAS	200	26.000	5.200.000
TINTA-PARA SELLO COLOR AZUL DE 42 ML COMO MINIMO, RESINAS TERMOPLASTICAS, TINTA A BASE DE AGUA, COLORANTES Y ADITIVOS	500	4.098	2.049.000
TINTA-PARA SELLO COLOR ROJO DE 42 ML COMO MINIMO, RESINAS TERMOPLASTICAS TINTA A BASE DE AGUA, COLORANTES Y ADITIVOS	3000	4.098	12.294.000
TINTA-PARA SELLO COLOR NEGRO DE 42 ML COMO MINIMO, RESINAS TERMOPLASTICAS, TINTA A BASE DE AGUA, COLORANTES Y ADITIVOS	100	4.500	450.000
TINTA-TINTA AL ACEITE PARA SELLOS METALICOS DE 25 ML COMO MINIMO, COLOR NEGRO	1.000	6.000	6.000.000
MARCADORES-FINOS PERMANENTES TINTA VERDE, SECADO AL INSTANTE, ANCHO DE TRAZO APROXIMADO 1,0 MM, ALCOHOL, COLORANTES RESINA SINTETICO	1.500	478	717.000
MARCADORES-FINOS PERMANENTE DE TINTA ROJA, SECADO AL INSTANTE, ANCHO DE TRAZO APROXIMADO 1,0 MM, ALCOHOL, COLORANTES RESINA SINTETICO	1.500	478	717.000
MARCADORES-FINOS PERMANENTE DE TINTA NEGRA, SECADO AL INSTANTE, ANCHO DE TRAZO APROXIMADO 1,0 MM, ALCOHOL, COLORANTES RESINA SINTETICO	1.500	478	717.000
PRESILLADORA-MEDIANA DE METAL CON EMPUÑADURA DE PLASTICO PARA PRESILLAR HASTA 20 HOJAS CON GRAMPAS 24/6	3.000	5.995	17.985.000
SACAPUNTAS-DE METAL RECTANGULAR EN FORMA DE CUÑA CON CUCHILLA DE METAL	3.000	250	750.000
PAPEL CONTACT-TRANSPARENTES EN ROLLOS DE 10 M X 45 CM	100	15.000	1.500.000
TOTALES			52.029.000

Son Guaraníes cincuenta y dos millones veintinueve mil.----------

EXACTO CONSULTORA S.R.L.
RUC:80072931 - 5
Luis A. de Herrera Nº 573 c/ Paraguarí-Asunción
Teléfonos: 021 - 446573/447410
E-mail: consultora.exacto@gmail.com

CERTIFICADO

Por la presente, hacemos constar que la firma Archivadores y Cia. con RUC 1031203-0, ha proveído a nuestra firma Útiles de Oficina por la suma de GS 52.029.000 (Guaraníes cincuenta y dos millones veintinueve mil), en tiempo y forma, y en todo de acuerdo al contrato respectivo.

Se expide la presente, a solicitud del interesado y para lo que hubiere lugar a los 21 días del mes de Setiembre del año 2012.-

EXACTO CONSULTORA S.R.L.
RUC: 80072931 - 5
Luis A. de Herrera Nº 573 c/ Paraguarí-Asunción
Teléfonos: 021 - 446573/447410
E-mail: consultora.exacto@gmail.com

ESCRIBANIA
OREGGIONI
PAEZ

CONTRATO DE COMPRA-VENTA DE UTILES DE OFICINA

Entre las firmas **ARCHIVADORES Y COMPAÑIA** con **RUC N° 1.031.203-0**, representada en este acto por la Sra. Nancy Oreggioni, con cédula de identidad Nº 1.031.203, domiciliada a los efectos de este acto en la Avenida Cerro Porteño N° 459 de la ciudad de Fernando de la Mora sede de la empresa, denominada en adelante la **Firma-Vendedora**, y por la otra, **ESCRIBANIA OREGGIONI PAEZ con RUC N° 1.031.194-7**, representada en este acto por la Sra. Norma Renee Oreggioni Paez (PROPIETARIA), con Cedula de Identidad N° 1.031.194, domiciliada a los efectos de este acto en la casa ubicada en la Avenida Republica Argentina esq. Juan de Salazar sede de la empresa, en adelante la **Firma-Comprador**, acuerdan el celebrar el presente contrato para la provisión de insumos informáticos, que se regirá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA (OBJETO):** El presente contrato tiene por objeto establecer las condiciones para la provisión de Útiles de Oficina, cuyo monto asciende a 100.000.000 millones, según y de acuerdo se detalla en la lista de bienes, y que deberán cumplir las especificaciones estipuladas en la misma, y que forman parte del presente contrato. **SEGUNDA: (OBLIGACIONES DEL VENDEDOR):** El vendedor se compromete a entregar las mercaderías objeto del presente contrato, en las oficinas del comprador, y cumpliendo con las características y especificaciones de la lista de bienes, libre de todo gasto y a los precios estipulados en la misma. **TERCERA: (OBLIGACIONES DEL COMPRADOR):** El comprador se compromete a abonar al vendedor, el precio total estipulado en la cláusula cuarta, previa verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas de la lista de bienes, a entera satisfacción del mismo. **CUARTA (PRECIO Y MODALIDAD DE PAGO):** El monto previsto en el presente contrato asciende a la suma de Guaraníes Cien Millones (Gs. 100.000.000), que será abonado dentro de los 15 días posteriores a la entrega de los bienes en concordancia a la cláusula tercera. **QUINTA (VIGENCIA DEL CONTRATO):** El plazo de vigencia del presente contrato es desde el 2 de Julio del año 2014 hasta el 11 de Diciembre del año 2014.- **SEXTA (PLAZO DE ENTREGA):** El plazo de entrega máximo será de 150 (Ciento Cincuenta) días corridos a partir de la fecha de firma del presente contrato.----------

En prueba de conformidad, firman las partes que han suscripto el presente contrato en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y efecto, de acuerdo con las leyes de la República del Paraguay, a los 2 días del mes de julio del año 2014.-

NANCY OREGGIONI
ARCHIVADORES Y COMPAÑÍA

Archivadores y Cia.
De Nancy Oreggioni

N.P. Norma R. Oreggioni Paez
Avda. Rca. Argentina esq. Juan de Salazar
Tel.: 587 740 - 559 339
E-mail: ore@click.com.py
www.escribaniaoreggioni.com
Reg. 482 - Lambaré
Paraguay

Cerro Porteño c/ Mcal. López
Teléfono: 0981 431 498
Fernando de la Mora - Paraguay
nancyore2012@gmail.com

ESCRIBANIA
OREGGIONI
PAEZ

NORMA R. OREGGIONI P.
ESCRIBANIA OREGGIONI PAEZ

Norma Oreggioni Paez
Avda. Rca. Argentina esq. Juan de Salazar
Tel.: 587 740 - 559 339
E-mail: ore@click.com.py
482 - Lambaré

ESCRIBANIA
OREGGIONI
PAEZ

LISTA DE BIENES

DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO SI CORRESPONDIESE)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO SI CORRESPONDIESE)
ALMOHADILLA- N° 3 CON TAPA DE METAL CON TINTA AZUL VIOLETA	3.000	2.800	8.400.000
DESGRAMPADORA-DE METAL CON AGARRADERA DE PLASTICO	2.400	1.000	2.400.000
LAPIZ-DE PAPEL CON PUNTA FINA MINA DE GRAFITO HB MADERA REFORESTADA	20.000	260	5.200.000
MARCADORES-GRUESO PERMANENTE TINTA AZUL, SECADO AL INSTANTE, ANCHO DE TRAZO APROXIMADO 3,2 MM, ALCOHOL, COLORANTES RESINA SINTETICO	3.000	950	2.850.000
REGLAS-PLASTICAS TRANSPARENTES DE 30 CM	3.200	250	800.000
MARCADORES-PARA PIZARRA ACRILICA BLANCA, TINTA DE COLOR NEGRO, PUNTA GRUESA REDONDEADA, TRAZO 3,5 MM COMO MINIMO	2.500	1.300	3.250.000
CLIPS-N° 8, CROMADO, CAJAS DE 100 UNIDADES COMO MINIMO	20.000	2.650	53.000.000
MARCADORES-FINOS PERMANENTE DE TINTA ROJA, SECADO AL INSTANTE, ANCHO DE TRAZO APROXIMADO 1,0 MM, ALCOHOL, COLORANTES RESINA SINTETICO	7.500	440	3.300.000
CLIPS-N° 4, CROMADO, CAJAS DE 100 UNIDADES COMO MINIMO	2.500	800	2.000.000
MARCADORES-MARCADOR FOSFORESCENTE CON TINTA COLOR NARANJA A BASE DE AGUA, NO TOXICA DE ALTA LUMINOSIDAD	3.500	800	2.800.000
MARCADORES-MARCADOR FOSFORESCENTE CON TINTA COLOR ROSADO A BASE DE AGUA, NO TOXICA DE ALTA LUMINOSIDAD	20.000	800	16.000.000
TOTALES			100.000.000

Son Guaraníes Cien Millones.-

N.P. Norma R. Oreggioni Paez
Avda. Rca. Argentina esq. Juan de Salazar
Tel.: 557 740 - 559 339
E-mail: ore@click.com.py
www.escribaniaoreggioni.com
Reg. 482 - Lambaré
Paraguay

ESCRIBANIA
OREGGIONI
PAEZ

CONSTANCIA

Por la presente, hacemos constar que la firma ARCHIVADORES Y COMPAÑIA, ha proveído a nuestra firma Útiles de Oficina según planilla que adjunto, por la suma de GS **100.000.000** (Guaraníes Cien Millones), en tiempo y forma, y en todo de acuerdo al contrato respectivo.

Se expide la presente, a solicitud del interesado y para lo que hubiere lugar a los 29 días del mes de diciembre del año 2014.-

ESCRIBANIA OREGGIONI PAEZ
Norma Oreggioni Páez
Avda. Rca. Argentina esq. Juan de Salazar
Tel.: 557 740 - 559 339
E-mail: ore@click.com.py

NORMA R. OREGGIONI P.
ESCRIBANIA OREGGIONI PAEZ

N.P. Norma R. Oreggioni Paez
Avda. Rca. Argentina esq. Juan de Salazar
Tel.: 557 740 - 559 339
E-mail: ore@click.com.py
www.escribaniaoreggioni.com
Reg. 482 - Lambaré
Paraguay